

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT: 830.128.286-1**

CERTIFICAMOS QUE:

A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

Hemos preparado los estados financieros separados de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cambios en la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las normas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros separados son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre 31 de 2024 y 2023.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros separados enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros separados hasta la fecha de corte, por la empresa.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido empresarial, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la empresa cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran a su cargo.

Se dio cumplimiento al control de gestión en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

Yanlícer Enrique Pérez Hernández
Representante Legal
C.C. 72.003.137


Martha Isabel Romero Rodríguez
Contadora
TP. 100928 -T

Proyectó: *Martha Isabel Romero Rodríguez – Contadora*
Revisó: *Olga Lucia Cervantes Prieto – Directora Financiera*
Aprobó: *Piedad Roa Carrero – Gerente Administrativa y Financiera*



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.



**AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1**

**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

Activos	Notas	2024	2023
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	\$ 15,926,747	10,347,971
Efectivo de uso restringido	5	11,992,778	9,814,143
Cuentas por cobrar	7	10,352,499	12,304,414
Inventarios	9	949,553	1,029,503
Saldo a favor en declaraciones tributarias	16	4,579,539	5,020,853
Total activo corriente		\$ 43,801,115	38,516,884
Efectivo de uso restringido	5	256,000	256,000
Inversiones e instrumentos derivados	6	4,659,928	4,380,176
Cuentas por cobrar	7	1,185,915	-
Propiedad planta y Equipo neto	10	1,552,081	1,543,884
Otros Activos	16	1,744,522	1,089,659
Activos por Impuesto Diferido	35	599,663	599,663
Total activo no corriente		\$ 9,998,108	7,869,383
Total activo		\$ 53,799,223	46,386,267
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	21	4,698,824	6,284,800
Impuestos contribuciones y tasas	21	1,937,047	1,926,034
Beneficios a empleados	22	5,462,782	5,018,682
Otros pasivos	24	12,213,188	9,795,366
Total pasivo corriente		\$ 24,311,840	23,024,882
Pasivo no corriente			
Pasivos estimados y provisiones	23	680,187	919,160
Total pasivo no corriente		\$ 680,187	919,160
Total pasivos		\$ 24,992,027	23,944,042
Patrimonio			
Capital Social	27	15,000,000	15,000,000
Reservas		7,382,859	3,204,799
Resultados de ejercicios anteriores		59,366	2,367,930
Resultado del ejercicio		6,364,971	1,869,496
Total Patrimonio		\$ 28,807,196	22,442,225
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 53,799,223	46,386,267
Cuentas de Orden			
Cuentas de orden deudoras	26	3,168,982	377,987
Cuentas de orden acreedoras	25	4,276,216	19,493,874
Total Cuentas de orden		\$ 7,445,198	19,871,861

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER ENRÍQUE PÉREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100.928-T
(Ver Certificación Adjunta)

HENRY PINEROS CASTRO
Revisor/Fiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)



**AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.**

**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1**

**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	28	\$ 109,330,957	89,192,021
Prestación de servicios		109,198,785	89,128,708
Ingresos financieros		132,172	63,313
Costos y gastos recurrentes		\$ (100,613,321)	(85,723,158)
Costos de Ventas	30	(77,268,857)	(64,958,380)
Gastos de administración y operación	29	(23,344,463)	(20,764,778)
Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		\$ 8,717,636	3,468,863
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	(886,911)	(1,276,802)
Resultado Operacional		\$ 7,830,725	2,192,061
Ingresos y gastos no operacionales		1,373,026	781,126
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	28	279,752	144,626
Otros Ingresos no operacionales	28	1,296,915	1,508,923
Otros gastos no operacionales	29	(203,641)	(872,423)
Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos		\$ 9,203,751	2,973,187
Gasto por Impuesto a las ganancias	35	\$ (2,838,780)	(1,103,691)
Corriente		(2,838,780)	(911,548)
Diferido		0	(192,143)
Resultado Integral del Periodo		\$ 6,364,971	1,869,496

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


YANLÍCER ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100928-T
Certificación Adjunta


HENRY PIÑEROS CASTRO
Revisor Fiscal en Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS
NIT. 830.128.286-1

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	15,000,000	749,784	2,653,618	1,158,051	1,011,276	20,572,729
Apropiación resultado ejercicios anteriores				1,158,051	(1,158,051)	-
Apropiación resultado 2023		101,128	910,148	-	(1,011,276)	-
Usos Reserva Ocasional 2023			(2,367,930)	2,367,930		-
Resultado del periodo 2023					1,869,496	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,000,000	850,911	2,353,888	2,367,930	1,869,496	22,442,225
Apropiación resultado ejercicios anteriores				2,367,930	(2,367,930)	-
Apropiación resultado 2023		186,950	1,682,546		(1,869,496)	-
Usos Reserva Ocasional 2024			(59,366)	59,366		-
Resultado del periodo 2024					6,364,971	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15,000,000	1,037,861	6,344,998	59,366	6,364,971	28,807,196

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER ENRIQUE PÉREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100928-T
(Ver Certificación Adjunta)

HENRY PINEROS CASTRO
Revisor Fiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
(Método Directo)

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	2024	2023
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u>		
Origen/Recaudos		
Recibidos por prestación de servicios	110,022,810	88,586,083
Recibidos a favor de terceros	9,506,046	6,187,278
Recibido por otros conceptos	270,449	531,065
Efectivo Originado en la Operación	119,799,305	95,304,426
Aplicación/pagos		
Pagado a proveedores	(9,340,832)	(3,893,125)
Pagos a favor de terceros	(24,340)	(302,813)
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	(1,481,253)	(2,153,721)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	(67,264,380)	(54,857,714)
Pagados por otras cuentas por pagar	(25,766,757)	(25,449,280)
Pagado en litigios y demandas civiles	(111,094)	(2,211,868)
Pagado acreedores por impuestos	(1,661,443)	(2,142,340)
Pagado a nombre de terceros (Proyecto Soacha)	(5,483,293)	(4,167,869)
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(425,404)	(73,751)
Efectivo aplicado en actividades de Operación	(111,558,798)	(95,252,481)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	8,240,507	51,945
<u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u>		
Aplicación/pagos		
Recibido Dividendos	370,000	366,158
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	(502,219)	(939,277)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(350,878)	(457,276)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(483,097)	(1,030,395)
Flujos de efectivo del periodo	7,757,410	(978,450)
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	20,418,114	21,396,564
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	28,175,525	20,418,114

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER ENRÍQUE PÉREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

MARTHA ISABEL ROMEIRO RODRÍGUEZ
Contador Público
T.P. No. 100.928-T
(Ver Certificación Adjunta)

HENRY PINEROS CASTRO
Revisor Fiscal En Representación de
ASESORES C&T SAS
T.P. 37775-T
(Ver Opinión Adjunta)



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y período cubierto	8
1.3.1 Presentación de Estados Financieros	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.2.1 Deterioro de cartera	13
3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes	14
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28



Composición.....	28
5.1. Depósitos en instituciones financieras	28
5.2. Efectivo de uso restringido	29
5.3. Equivalentes al efectivo.....	32
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	33
Composición.....	33
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	33
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	34
Composición.....	34
7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios	35
7.2 Otras cuentas por cobrar	37
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	39
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	40
NOTA 9. INVENTARIOS.....	40
Composición.....	40
9.1. Bienes y servicios	41
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43
Composición.....	43
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	44
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	45
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	45
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	45



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	45
Composición.....	45
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	46
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	46
Composición.....	46
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	50
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	50
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	50
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	50
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	50
Composición.....	50
21.1. Revelaciones generales.....	51
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	51
21.1.2 Recursos a favor de terceros	51
21.1.3 Descuentos de nómina.....	52
21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar	52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	53
Composición.....	53
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	53
NOTA 23. PROVISIONES.....	54
Composición.....	54
23.1. Litigios y demandas	54
NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN.....	57
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	61



25.1. Pasivos contingentes	61
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	63
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	63
NOTA 27. PATRIMONIO	64
Composición.....	64
27.1. Capital.....	64
27.2. Acciones.....	65
NOTA 28. INGRESOS	67
Composición.....	67
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación	67
28.2. Otros ingresos	77
NOTA 29. GASTOS	78
Composición.....	78
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	78
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	79
29.3. Otros Gastos.....	81
NOTA 30.7 COSTOS DE VENTAS.....	82
Composición.....	82
30.1. Costo de ventas de servicios.....	82
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	83
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	83
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)	83





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y DICIEMBRE 31 DE 2023**
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se
indique lo contrario)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A E.S.P., fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P., a través de la Escritura Pública No.1.931, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional. En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C., se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la composición accionaria y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica *“Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%”*, por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

...” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenece a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo, así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se "vinculan" a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central”.



Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:

... “Artículo 38º.- Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:

... q. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree organicen o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.” ...

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

“Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado”

“La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.

“Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.

Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99.2% hecho que se armoniza con el artículo 32 de la ley 142 de 1994 que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., tiene domicilio principal en la Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2-3y8 en la ciudad de Bogotá, DC, Colombia.

El objeto social principal de Aguas de Bogotá S.A E.S. P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá, DC., en todo el territorio nacional y en el exterior. Para la



prestación de los mencionados servicios, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Aguas de Bogotá adoptó el Manual de políticas Contables mediante decisión de Gerencia No. 218 del 12 de febrero de 2018.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros presentados, los cuales han sido preparados de acuerdo con el Marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades catalogadas bajo la resolución 414 de 2014, son sometidos a aprobación de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, comprenden el juego de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las presentes notas, comparativo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

1.3.1 Presentación de Estados Financieros

Estado de situación financiera

Aguas de Bogotá ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente. Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo o se tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes. Se clasifica un



pasivo como corriente cuando se espera liquidarlo en su ciclo normal de operación, o se mantenga principalmente con fines de negociación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes al periodo que se informa, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar su cancelación durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Estado de resultado integral

Aguas de Bogotá, presenta un único Estados de Resultados Integral, clasificado por naturaleza y se presentan todas las partidas de ingreso, costo y gasto del periodo.

Estado de cambios en el patrimonio

Aguas de Bogotá, presenta el estado de cambios en el patrimonio de manera separada e incluye el resultado integral total del periodo, los efectos de aplicación retroactiva y una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del cada periodo.

Estado de flujos de efectivo

Aguas de Bogotá, optó por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método directo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., tiene inversión en la compañía Caudales de Colombia S.A. ESP. con una participación del 86%, sin embargo, las dos compañías presentan los Estados Financieros Separados ya que la actualización de la inversión se realiza mediante el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta que la Controladora podrá optar por no presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con la siguiente condición:

1. Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto no han manifestado objeciones al respecto
2. Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta Estados Financieros separados de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación.



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas

2.1. Bases de medición

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. En cuanto a las bases de medición utilizada para las operaciones, se detallan a continuación:

Al Costo: En el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

Costo Re expresado (Costo histórico): El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas cambios de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

A Valor Razonable: En el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

A Valor Presente Neto: En el caso de los Activos se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de Reposición: En el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el



efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: En el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en moneda funcional de pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la adopción de políticas contables se estableció que, en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el uno punto cinco (1.5) % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años 2024 y 2023, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable



A la fecha de preparación de los EIFF con corte al 31 de diciembre de 2024 comparativos con corte al 31 de diciembre de 2023 Aguas de Bogotá no conoció de eventos favorables o desfavorables ocurridos posteriores al cierre que impliquen ajustes contables o revelación de estos.

2.5. Otros aspectos

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

Pronunciamientos y Modificaciones Emitidas Por La Contaduría General De La Nación

Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del Marco Normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios



significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1 Deterioro de cartera

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios del mismo. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Durante la vigencia 2024 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “*por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*” y su Guía de aplicación No. 10 (*Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar*), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y su mínimo nivel de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2024 no se



determinó gasto por concepto de deterioro por el contrario se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia 2024, por valor de \$ 38.178 de acuerdo como se observa en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.

El cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar no misionales a 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$505.

Se realiza mayor detalle de saldos y movimientos del deterioro de la cartera en la nota No. 7 cuentas por cobrar.

3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2024 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo arrojando los siguientes saldos:

CALIFICACIÓN	VALOR
PROBABLE	\$680.187
POSIBLE	\$3.971.713
REMOTA	\$22.448.736
TOTAL	\$27.100.636



La Información sobre saldos y movimientos realizados en la vigencia se detallan en las notas No. 23 y 25.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024 no se presentaron registros de correcciones por errores contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales. Sumado a esto, se ha venido gestionando la consecución de nuevos proyectos que permitan optimizar el margen de rentabilidad y mejorar el flujo de caja de la compañía.

El Riesgo de Liquidez, se prevé por la posibilidad de presentar alguna contingencia con respecto al cumplimiento total y/o parcial de las obligaciones de caja de la Empresa por la carencia de fondos líquidos. Para su gestión se cuenta con la proyección y seguimiento permanente de los flujos de caja, los cuales sirven para la toma de decisiones en el manejo de la liquidez, las fuentes de los recursos, las obligaciones, sus plazos y la destinación de los excedentes que se lleguen a generar.

El riesgo de liquidez no se evalúa para el portafolio de inversiones toda vez que estas están reconocidas al valor de costo, no se negocian en el mercado y no se tiene proyecto de venta a corto plazo.

En el caso de los inventarios que posee la Empresa, estos se refieren a artículos y equipos que la Empresa adquiere con el fin de ser consumidos para el giro general del negocio y de los cuales no se estima obtener recursos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

➤ Efectivo y Equivalente al Efectivo



Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto,

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una perdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.



Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una perdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la perdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.



Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una perdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la perdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la perdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.



➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN¹

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación se consideran activos aptos aquellos que requieran de un plazo posterior a seis (6) meses para estar en condiciones de uso, la tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

¹ Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.



Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

La empresa ha definido las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Construcciones y Edificaciones	50 – 80 años
Maquinaria y equipo	2 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 – 10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2 – 10 años
Equipos de comunicación	2 - 10 años
Equipos de computación	2 – 5 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Si el reconocimiento del activo fijo está determinado por un contrato o acuerdo legal, en primera instancia, la empresa asignará la vida útil del activo con base en la vigencia del contrato. En ningún caso, la vida útil asignada al activo fijo podrá ser



superior a la vigencia del contrato o acuerdo legal que lo determina. En caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en que la empresa espera recibir los beneficios económicos futuros del mismo.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., determinara los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, y que se deben depreciar durante el periodo contable, estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

➤ Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa deba realizar al arrendador.

Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

➤ Activos Intangibles

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y



cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software²⁾.

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

➤ **Deterioro del valor de los Activos**

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una perdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha perdida.

➤ **Activos por Impuestos Diferidos**

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporal deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

²⁾ Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.



Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio; siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

➤ **Beneficios a los Empleados**



Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a Corto plazo

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social³, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde a aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

➤ Provisiones

³ Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.



Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal⁴ o implícita⁵, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

➤ **Pasivos por Impuestos Diferidos.**

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporal imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal

⁴ Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

⁵ Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.



correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

➤ **Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional y en exterior, así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás detalladas en el certificado de existencia y representación legal.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio, los cuales se deben realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

➤ **Clasificación de partidas en corriente y no corrientes**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.



Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Este rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2024 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

CONCEPTO	Diciembre 2024	Diciembre 2023	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28,175,525	20,418,114	7,757,411
Corriente	27,919,525	20,162,114	7,757,411
Depositos en instituciones financieras	15,926,747	10,347,635	5,579,112
Efectivo de uso restringido	11,992,778	9,814,143	2,178,635
Equivalentes al efectivo	0	336	-336
No Corriente	256,000	256,000	0
Efectivo de uso restringido	256,000	256,000	0

En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta un saldo de \$ 28.175.525 y \$20.418.114 respectivamente, reflejando un incremento total correspondiente al 38%, generado por dos principales variables 1. El incremento en el recaudo operativo de los diferentes proyectos que se evidencia en el aumento del efectivo disponible en instituciones financieras equivalente al 54% y 2. La diferencia entre el ingreso de los recursos recibidos en administración por parte del Municipio de Soacha en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2949-2024, por valor de \$8.132.000 y la utilización de los recursos también recibidos en administración por parte del Municipio de Soacha en el marco del Contrato Interadministrativo No. 6134-2021 por \$6.032.067, los cuales se encuentran registrados como efectivo de uso restringido.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P., y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base en la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en las operaciones financieras.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	15,926,747	10,347,635	5,579,112
Cuenta corriente	763	2,373	(1,610)
Cuenta de ahorro	15,925,984	10,345,262	5,580,722

Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes Banco AV villas por valor de \$763, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$9.958.270, Banco Davivienda por valor de \$5.963.157 y Bancolombia \$4.557. Para la vigencia 2024 los depósitos mantenidos en instituciones financieras generaron rendimientos financieros a favor de AB por valor de \$132.172 y \$63.313 para la vigencia 2023; lo que representa un incremento aproximado del 109%.

BANCOS Y CORPORACIONES	Diciembre 2024	Diciembre 2023	VALOR VARIACION
BANCO AV. VILLAS	763	2,373	-1,610
Cuenta Corriente No. 0590008847	763	2,373	-1,610
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	763	2,373	-1,610
BANCO AV. VILLAS	9,958,270	9,746,082	212,188
Cuenta de Ahorros 59015354	64	15,395	-15,331
Cuenta de Ahorros 59018986	9,958,206	9,730,686	227,520
Cuenta de Ahorros 59037226	0	1	-1
BANCO DAVIVIENDA	5,963,157	599,180	5,363,977
Cuenta de Ahorros 476200082578	1,608,365	6	1,608,359
Cuenta de Ahorros 476270027255	4,354,792	599,174	3,755,618
BANCOLOMBIA	4,557	0	4,557
Cuenta de Ahorros 69000007425	4,557	0	4,557
TOTAL CUENTAS DE AHORRO	15,925,984	10,345,262	5,580,722
TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15,926,747	10,347,635	5,579,112

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib)	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	12,248,778	10,070,143	2,178,635	73,649	
Depósitos en instituciones financieras	12,248,778	10,070,143	2,178,635	73,649	
Cuenta de ahorro	12,248,778	10,070,143	2,178,635	73,649	Recursos recibidos con destinación específica



El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$12.248.778. En este rubro se encuentran registrados los valores correspondientes a los siguientes conceptos:

El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$10.070.143. De este valor, \$234.737 corresponden a recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 desembolsados en la vigencia 2019, sin embargo, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890, durante la vigencia 2024 este convenio fue liquidado y fueron devueltos a la SDA los recursos no ejecutados por valor de \$ 233.223 más los rendimientos generados durante su periodo de ejecución.

Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente SDA	2,581,446.00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973.00
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943.00
Total aportes en dinero	3,294,362.00

Al cierre de la vigencia 2024 fue devuelto el saldo no ejecutado de los aportes realizados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$ 266.675 más los rendimientos generados por los recursos de este convenio de manera proporcional por valor de \$70.729 el saldo restringido del convenio 20181473 asciende a \$1.147.322.

Soacha

En la vigencia 2021 fueron recibidos por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha \$8.812.256 para la ejecución del Contrato No. 3164 de 2021 cuyo objeto es: “Gerencia integral con transferencia de recursos para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha Cundinamarca”.

El 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos”



adiccionando el valor de \$4.165.702 a los recursos objeto de administración y \$ 334.298 en los recursos de honorarios de gerencia.

El 24 de mayo de 2024 se firmó el otrosí modificadorio No. 4 Adición No. 2, con el cual se adiciono \$596.799 a los recursos objeto de administración y \$48.394 a los recursos de los honorarios de gerencia.

Una vez realizados el desembolso de la adición No. 2 los recursos del contrato quedaron de la siguiente forma:

(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adicion otros N. 1 /2022	Adicion otros N. 4/2024	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	596,798,896	13,165,940,274
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	48,393,759	1,064,052,070
Total contrato	9,084,799,689	4,500,000,000	645,192,655	14,229,992,344

El pago por concepto de gerencia se realizará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP.”

De los recursos efectivamente recibidos, al cierre de la vigencia 2024 se ejecutaron \$13.124.841, teniendo saldos pendientes de giro a los contratistas por concepto de retenciones en garantía y otras cuentas por pagar por valor de \$ 649.498 y estos recursos al cierre de la vigencia 2024 han causado rendimientos financieros por valor de \$48.924, para un saldo final en el efectivo de uso restringido por valor de \$739.521.

En octubre de 2024 se suscribió con la Alcaldía Municipal de Soacha el contrato Interadministrativo No. 2949 de 2024 cuyo objeto es “Gerencia Integral Para Las Obras De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Complementarias En Soacha Cundinamarca” por valor de \$8.979.012 discriminados así: \$8.313.900 como recursos objeto de administración por parte de AB y \$665.112 para pago de honorarios de la gerencia integral de los recursos por AB. El 27 de diciembre fue desembolsado a la cuenta de ahorros No. Ahorro No. 482800024331 del banco Davivienda \$ 8.132.000.

UAEPS 841-2022 Espacios Públicos

En diciembre de 2022 Aguas de Bogotá S.A. ESP. suscribió el Contrato UAEPS-841 de 2022 cuyo objeto es ‘*Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAEPS, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes*’.

Este contrato contempla en la forma de pago que la UAEPS entregaría por concepto de anticipo \$1.260 millones de pesos los cuales fueron efectivamente desembolsados en el mes de julio de 2023. Al corte del 31 de diciembre de 2024 fueron utilizados para la ejecución del contrato de acuerdo con el plan de inversión lo correspondiente a \$792.242 y



generó rendimientos financieros por valor de \$688, para un saldo de efectivo restringido de \$468.446.

Resolución 7843 DIAN

El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como efectivo de uso restringido hasta tanto no se tenga la liquidación con la Unión Temporal Aseo Districapital durante la vigencia 2024 se generaron rendimientos financieros sobre estos recursos por valor de \$ 6.925.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Estos recursos se presentan como activo corriente ya que se pretenden realizar dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de los presentes EIFF.

Por otro lado, la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Super Intendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	336	(336)
Títulos de Devolución de impuestos Nacionales (TIDIS)	0	0	-
Otros equivalentes al efectivo	0	336	(336)

En la cuenta otros equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 se registran los recursos que la entidad poseía en encargos fiduciarios, los cuales durante la vigencia 2024 fueron cancelados.



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Al 31 de diciembre de 2024 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	Saldo Cte 2024	Saldo No Cte 2024	Saldo Final 2024	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	Valor Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-
Inversiones de Administración de liquidez al costo	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-

Esta inversión es realizada en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 001 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.800.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).

Esta inversión corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa, Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo, para el cierre de la vigencia no presenta indicios de deterioro.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	Saldo Cte 2024	Saldo No Cte 2024	Saldo Final 2024	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	Valor Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	2,859,928	2,859,928	0	2,580,176	2,580,176	279,752
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	2,859,928	2,859,928	0	2,580,176	2,580,176	279,752

Inversión realizada en la empresa Caudales de Colombia S.A. E.S.P., empresa constituida en octubre de 2001 con objeto social para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Con una participación del 86% del total de la compañía, Aguas de Bogotá cuenta con 1.176.391 acciones a valor nominal de \$1.000 (valor en pesos) y su actualización se contabiliza por el método de participación patrimonial.

Según los estados financieros de Caudales de Colombia S.A.S al 31 de diciembre de 2024 (En proceso de auditoria) y 2023, sus saldos son:



CONCEPTO	2024	2023	Variación
Activos	3,639,179	3,455,856	183,323
Pasivos	313,683	454,833	(141,150)
Patrimonio	3,325,496	3,001,023	324,473
Resultado del Ejercicio	324,473	168,990	155,483

A 31 de diciembre de 2024 y según certificado de inversiones expedido por la compañía, se registró un incremento de la inversión por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$279.752 con respecto al mismo corte del año inmediatamente anterior de acuerdo con los resultados positivos generados durante esta vigencia por el incremento de los ingresos operacionales y la estabilidad de los gastos de administración.

La inversión en Caudales de Colombia se mide al valor razonable y su variación por resultados del periodo se registra como aumento o disminución de la inversión, reconociendo ingreso o gastos según corresponda.

La valoración de la inversión se encuentra sustentada con base en la información de los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2024 (En proceso de Auditoría) preparados bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico, resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	10,352,499	1,185,915	11,538,414	12,304,414	-	12,304,414	(766,000)
Prestación de servicios	10,248,575	1,185,915	11,434,490	12,182,663		12,182,663	(748,173)
Otras Cuentas por Cobrar	296,163		296,163	351,663		351,663	(55,500)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42,677		42,677	42,677		42,677	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(234,916)		(234,916)	(272,589)		(272,589)	37,673



7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios

Las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2024 y 2023:

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACION DE SERVICIOS		10,248,575	1,185,915	11,434,490	11,982,660	-	11,982,660	(548,170)
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP		4,257,379	-	4,257,379	3,413,017	-	3,413,017	844,362
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE			1,104,388	1,104,388	1,104,388	-	1,104,388	-
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		1,653,990	81,527	1,735,517	1,975,557	-	1,975,557	(240,040)
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR		244,745	-	244,745	1,724,181	-	1,724,181	(1,479,436)
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		1,717,251	-	1,717,251	1,064,910	-	1,064,910	652,341
MUNICIPIO DE SOACHA		465,964	-	465,964	104,025	-	104,025	361,939
UAE DE SERVICIOS PUBLICOS		1,695,394	-	1,695,394	2,500,454	-	2,500,454	(805,060)
FONDIGER		155,428	-	155,428	-	-	-	155,428
SERVICIO DE ACUEDUCTO ARBORETTO		58,424	-	58,424	61,299	-	61,299	(2,875)
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO		-		-	21,429	-	21,429	(21,429)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA SAS		-	-	-	13,400	-	13,400	(13,400)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, a entidades como, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Ambiente, UAE de servicios públicos, Instituto Distrital de recreación y Deporte de Bogotá, Instituto de Desarrollo urbano y algunos Fondos de Desarrollo Local de Bogotá. Estos servicios se categorizarán al costo dado que se establecen desde el principio plazos normales de pago.

Durante la vigencia 2024 se realizó la reclasificación de las cuentas por cobrar de corrientes a no corrientes correspondientes al Consorcio Expansion Ptar Salitre por valor de \$ 1.104.387 y al FDL Mártires por valor de \$ 81.527, las cuales se



encuentran en proceso de cobro jurídico bajo los números de radicación 11001310303120230007500 y 11001333603520230004300-01 correspondientemente

La cartera sin vencer corresponde al 75.9% del saldo total de prestación de servicios de los cuales \$3.221.460 equivalentes al 28.2% son servicios efectivamente facturados y la diferencia son servicios prestados y reconocidos bajo el principio de devengo que serán facturados en la vigencia 2025.

De acuerdo con las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que surge el derecho al cobro con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Operaciones se realiza estimación de ingresos por valor de \$8.213.030 según el siguiente detalle:

Proyecto - periodo	Valor
EAAB LSP CI 1471-2024 11-31 dic 2024	1,917,469
EAAB Humedales 1117-2024 dic 2024	946,513
EAAB PTAR CI 651-2024 dic 2024	1,393,398
Arboretto Servicio de Acueducto nov - dic 2024	40,000
UAESP CI 843-2022 Residuos Solidos Liq . Contrato	329,436
UAESP CI Espacios Publicos Liq. Contrato	249,309
UAESP RCD 244-2024 dic 2024	842,557
Fondiger Acuerdo N. 1-2024 nov y dic 2024	155,428
IDU Taches CI 625-2023 dic 2024	1,001,390
IDU Vallados CI 1405-2023 dic 2024	715,861
Alcaldia de Soacha CI 3164-2021 Administracion de Recursos - Gerencia sept 2024	89,516
Alcaldia de Soacha CI 2955-2024 PUNTOS CRITICOS dic 2024	287,409
IDRD CI 3861-2024 Lagos y Fuentes dic 2024	18,753
IDRD CI 2820-2023 Arbolado Liq Contrato	42,134
IDRD CI 2710 -2023 La Florida ago - sep 2024	154,121
IDRD CI 4112-24 Material Vegetal dic 2024	29,737
Total Cuentas por cobrar reconocidas por devengo	8,213,030

La cartera misional representa el 99% del total de la cartera y a continuación se detalla el rango de antigüedad de esta:



EDAD DE VENCIMIENTO	2024	2023
Más de 360 días	1,303,342	1,360,087
De 181 a 360 días	123,205	43,233
De 91 a 180 días	907,306	20,635
De 1 a 90 días	537,817	238,850
No Vencido	8,562,820	10,519,858
TOTALES	11,434,490	12,182,663

7.2 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	296,163	-	296,163	351,663	-	351,663	(55,500)
Compensacion por indemnizacion, deterioro, perdidas o abandono (1)	55,202	-	55,202	64,718	-	64,718	(9,516)
Otras Cuentas por Cobrar (2-3)	240,961	-	240,961	286,945	-	286,945	(45,984)

- (1) El saldo por \$55.2028 corresponde a la cuenta por cobrar a Aseguradoras relacionados con la indemnización y reintegros por pérdida o hurto de activos fijos, de los cuales cursan los procesos disciplinarios y se han adelantado las respectivas reclamaciones antes las asegurados, con respecto al 2023 presenta una disminución del 15%.

- (2) El rubro otros deudores refleja saldo de \$240.961 para el 2024 y \$ 286.945 para el 2023, presentando una disminución del 16% los saldos de este rubro corresponden principalmente a incapacidades recobrables a las entidades administradoras de Salud y Riesgos Laborales, durante la vigencia 2024 se continuó realizando el control de la gestión de cobro, lo que genero la recuperación de saldos por \$219.652 y reconocimientos realizados durante la vigencia por \$185.707 lo que genera un saldo de \$200.666 los cuales fueron conciliados y validados según reporte de Gerencia de Gestión Humana al cierre de la vigencia.



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION
CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACION
RECOBRO DE INCAPACIDADES	200,666	-	200,666	234,611	-	234,611	(33,945)
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1,277	-	1,277	1,402	-	1,402	(125)
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2,510	-	2,510	1,209	-	1,209	1,301
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	18,879	-	18,879	23,279	-	23,279	(4,400)
CAJACOPI	696	-	696	735	-	735	(39)
CAPITAL SALUD	9,526	-	9,526	6,440	-	6,440	3,086
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	32,896	-	32,896	37,560	-	37,560	(4,664)
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	42,833	-	42,833	69,334	-	69,334	(26,501)
EPS SURA	20,496	-	20,496	17,413	-	17,413	3,083
MEDIMAS EPS	67	-	67	67	-	67	-
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4,970	-	4,970	11,367	-	11,367	(6,397)
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	65,505	-	65,505	60,764	-	60,764	4,741
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	52	-	52	4,009	-	4,009	(3,957)
ASMET SALUD EPS	0	-		116	-	116	(116)
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS	909	-	909	866	-	866	43
MALLAMAS EPS INDIGENA	50	-	50	50	-	50	-

- (3) En las demás partidas se encuentra la cuenta por cobrar a Doris Zúñiga por valor de \$39.695 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordenó a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada y que luego fue revocada por la decisión del Juez Constitucional en segunda instancia. Se profirió sentencia en segunda instancia el 19 de julio de 2019, que revoca el fallo de primera instancia y ordena a la demandada a cancelar la suma antes detallada más \$1.000 en costas. Se encuentra en despacho desde el 20 de septiembre de 2019 el recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto que rechazó el recurso extraordinario de casación.

Otras partidas por cobrar a empleados y proveedores por valor de \$331 por concepto de menores valores de retención descontados los cuales serán descontados efectivamente de la liquidación de la nómina y de las facturas remitidas durante mes de enero de 2025.



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		40,295	-	40,295	52,334	-	52,334	(12,039)
ZUÑIGA CARVAJAL DORIS MARGARITA		39,964	-	39,964	39,694	-	39,694	270
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		-	-	-	8,785	-	8,785	(8,785)
Cuentas por cobrar s a empleados y proveedores		331	-	331	3,855	-	3,855	(3,524)

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		42,677	-	42,677	42,677	-	42,677	-
Prestacion de servicios		42,677	-	42,677	42,677	-	42,677	-

Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó reclasificación como cuentas de difícil recaudo cuentas por cobrar por valor de \$42.677, que tienen antigüedad superior a 360 días y que pese a las gestiones de cobro persuasivo adelantadas por la administración la recuperabilidad no está garantizada presentando un alto grado de incobrabilidad, por lo cual se realizó deterioro del total de esta cartera, con corte a diciembre 31 de 2024 esta situación se mantiene constante por lo que esta cuenta no presenta variación.

Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta un decremento de \$38.178 correspondiente al 18% el cual se explica principalmente por los siguientes factores:

1. Durante la vigencia 2024 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público” y su



la Guía de aplicación No. 10 (Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago.

2. Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y el nivel mínimo de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2024, se determinó un menor valor de deterioro al valor registrado al cierre de la vigencia 2023, por lo cual se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia, de acuerdo con lo revelado en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.
3. Adicionalmente se reconoció un gasto por deterioro por \$ 505 generado en los saldos por cobrar por concepto de recobro de incapacidades a las diferentes Entidades Promotoras de Salud cuya dinámica de rotación de recaudo es muy baja incluso nula.

Para la vigencia 2024 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

Deterioro	2024	2023
Saldo Inicial	(272,589)	(306,404)
Recuperación de deterioro vigencia	38,178	33,815
Importes recuperados en el periodo	(505)	-
Total Deterioro	(234,916)	(272,589)

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.



El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
INVENTARIOS	949,553	1,029,503	(79,950)
Materiales y Suministros	2,018,808	2,098,758	(79,950)
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-1,069,255	-1,069,255	-

9.1. Bienes y servicios

El Inventario de Aguas de Bogotá está destinado a la prestación de servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico y al consumo institucional. Está representado en insumos de operación que equivalen al 12%, elementos de protección personal 32%, elementos de aseo, cafetería y papelería 2% y repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte que representan el 54% del total del inventario.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación, EPP, papelería y cafetería.

A continuación, el detalle de los inventarios:



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Prestadores de Servicio	En Transito	TOTAL
Saldo Inicial (31-dic-23)	2,098,758	-	2,098,758
+ ENTRADAS (DB)	8,740,660	502,219	9,242,879
ADQUISICIONES EN COMPRAS	8,740,660	502,219	9,242,879
+Precio Neto (Valor del Transacción)	8,740,660	502,219	9,242,879
- SALIDAS (CR)	8,820,610	502,219	9,322,829
CONSUMO INSTITUCIONAL	8,820,610	502,219	9,322,829
+ Valor Final del Inventario Consumido	8,820,610	502,219	
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	2,018,808	-	2,018,808
= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)	2,018,808	-	2,018,808
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	1,069,255	-	1,069,255
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	1,069,255	-	1,069,255
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo Final - DE)	949,553	-	949,553
% Deterioro Acumulado (Seguimiento)	53.0%	0.0%	53.0%

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., no determinó de acuerdo con la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación, EPP, papelería y cafetería.

En cuanto al saldo de Inventarios correspondientes a repuestos de vehículos que fueron adquiridos y mantenidos con el propósito de ser usados en la ejecución del Contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 que finalizó operaciones desde el 11 de febrero de 2018, durante las vigencias 2019 y 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a adelantar la oferta de los inventarios de la compañía a los nuevos operadores del servicio de aseo o terceros interesados, ya que debido a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad no pueden ser usados en el desarrollo de su actividad misional. Esto se realizó dando cumplimiento a los mecanismos permitidos por la ley con la premisa de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial, logrando materializar en ventas tan solo el 6.10% del saldo existente a dic 31 de 2017.

Por lo anterior, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, Aguas de Bogotá evaluó los indicios de deterioro sobre el rubro de repuestos de vehículos, teniendo en cuenta las fuentes externas e internas de información como:

- Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- Cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de



discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

En consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019 y según decisión del comité de Inventarios celebrado el 20 de diciembre de 2019, Aguas de Bogotá SA ESP reconoce y registra deterioro acumulado del rubro de inventarios la suma de \$1.069.255 equivalente al 95.9% del rubro de inventario de repuestos, utilizando como método de valuación el análisis de obsolescencia sobre los repuestos de las tipologías vehiculares con los que ya no cuenta Agua de Bogotá (Daewoo, Elgin e Internacional) y que por ende su rotación es nula.

Durante el 2023 se realizó el proceso de valorización de los elementos de nula y baja rotación Quantum que hacían parte del proyecto aseo, insumo que permitió determinar los precios base para salir al mercado para la enajenación de estos bienes por el mecanismo de subasta, para que personas naturales y jurídicas que puedan tener interés en este tipo de elementos los adquirieran y así poder tener la mejor oferta posible que produjera los mejores réditos para la compañía. Así las cosas, se firmó la carta de aceptación 100 de 2023 con Comercializadora Nave Ltda, para que un intermediario comercial especializado en subastas apoyara y guiara a Aguas de Bogotá S.A ESP en este proceso. De esta estrategia es preciso destacar que durante el 2023 y 2024 se realizaron cuatro procesos de subasta cuyos resultados fueron declarados desiertos pese a la reducción de los valores base hasta el valor de salvamento estimado aproximadamente en el 10% de los precios base contemplados en el avalúo.

Por esta razón se tomó la decisión de llevar a cabo la venta directa de los repuestos que no son requeridos para la operación de Aguas de Bogotá S.A. ESP. Proceso que está siendo realizado de acuerdo con los procedimientos estipulados por la compañía y en acompañamiento con la Secretaría General para asegurar su total transparencia y cumplimiento de los requerimientos procedimentales y legales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto durante la vigencia 2024, el estado de estos inventarios presentó una leve disminución del 1% respecto a los saldos del 2023 correspondiente a \$ 12.012 de unos repuestos que se lograron adaptar para la operación de la compañía.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P., para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.



Aguas de Bogotá S.A E.S.P., determinó que los activos de menor cuantía que no superen los 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde al de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están representados así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACION VALOR VARIACION
	2024	2023	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,552,081	1,543,884	8,197
Maquinaria y equipo	2,575,685	2,456,517	119,168
Muebles y enseres Y equipos de oficina	697,939	698,421	(482)
Equipos de Comunicación y Computación	1,524,299	1,578,250	(53,951)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	174,271	174,271	-
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	17,345	17,345	-
Depreciación Acumulada de PPE (cr)	(3,437,458)	(3,380,920)	(56,538)
Maquinaria y equipo	(1,592,649)	(1,606,187)	13,538
Muebles y enseres Y equipos de oficina	(545,312)	(511,229)	(34,083)
Equipos de Comunicación y Computación	(1,160,633)	(1,141,013)	(19,620)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	(126,982)	(112,049)	(14,933)
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	(11,882)	(10,442)	(1,440)

La Propiedad Planta y Equipo refleja un leve crecimiento correspondiente al 1%, originado principalmente en la adquisición de equipos para la operación de la compañía

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detallan los movimientos de PPyE en el periodo 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2,456,516	698,421	1,578,250	174,271	17,345	4,924,803
+ ENTRADAS (DB)	409,169	15,959	77,091	0	0	502,219
Adquisición en compras	409,169	15,959	77,091	0	0	502,219
- SALIDAS (CR):	290,000	16,442	131,042	0	0	437,484
Baja en cuentas	290,000	16,442	131,042	0	0	437,484
= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)	2,575,685	697,938	1,524,299	174,271	17,345	4,989,538
- DEPRECIAZION ACUMULADA (DA)	1,592,649	545,312	1,160,632	126,982	11,882	3,437,457
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	1,606,186	511,229	1,141,013	112,049	10,442	3,380,919
+ Depreciación aplicada vigencia actual	276,463	48,407	145,395	14,933	1,440	486,638
- Depreciacion por Activos dados de baja	-290,000	14,324	125,776			-149,900
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	983,036	152,626	363,667	47,289	5,463	1,552,081
% DEPRECIAZION ACUMULADA (Seguimiento)	62%	78%	76%	73%	69%	69%



Los incrementos en el rubro de propiedad planta y equipo están representados en:

Los equipos mencionados de la Propiedad, planta y equipo fueron dados de baja ya que no cumplen con los requisitos establecidos para ser reconocidos como activo; tal y como se establece en el numeral 1.4.1.6. de la Política de Propiedad, planta y equipo adoptada por la entidad, como son que por el uso y desgaste normal en el desarrollo de las actividades misionales no se espera obtener beneficios económicos futuros y su valor en libros es cero. Y los elementos que fueron reportados por hurto, pérdida, caso fortuito o fuerza mayor y de los cuales se ha declarado imposibilidad de recuperación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P., reconoce como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto, se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones.

A diciembre 31 de 2024 y 2023 se presenta el siguiente detalle de activos intangibles:



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
ACTIVOS INTANGIBLES	54,453	6,493	47,960
Activos Intangibles	1,312,940	962,062	350,878
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (cr)	(1,258,487)	(955,569)	(302,918)

Se reconocieron como activos intangibles las licencias que cumplieron con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros

Se distribuirá sistemáticamente el valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil mediante el método de amortización lineal sobre el costo de adquisición, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso que aplicará lo establecido en la Norma de Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

El rubro otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentan la siguiente composición:



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023
Otros Derechos y Garantias	4,579,539	2,344,185	6,923,724	4,947,102	1,763,073	6,710,175	213,549
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)		1,109,707	1,109,707	-	878,204	878,204	231,503
Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones (2)	4,579,539		4,579,539	4,947,102	73,751	5,020,853	(441,314)
Activos intangibles		54,452	54,452		6,493	6,493	47,959
Depositos entregados en garantía (3)	-	580,363	580,363	-	204,962	204,962	375,401
Activos por Impuestos Diferidos (4)	-	599,663	599,663	-	599,663	599,663	-

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil adquiridas por la entidad las cuales se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del contrato objeto de adquisición de estas o en su defecto por tiempo de cobertura, este valor asciende a \$1.109.707, entre las pólizas mas representativas se encuentran:

Aseguradora	Concepto	Proyecto	Vigencia	Valor x amortizar
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A	Poliza de Responsabilidad Civil No. 67754	Cobertura a Empleados Directivos - Administradores y Junta Directiva	30/07/2025	452,809
SEGUROS DEL ESTADO S A	Póliza de Cumplimiento No. 21-45-101456112	C.I. 9-99-30500-1471-2024 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB proyecto LSP	28/08/2030	231,886
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Póliza de Responsabilidad Civil Ambiental NB-250007265	cobertura a AB por eventos de contaminación subita, accidental y palulatina en el desarrollo del objeto social	31/07/2025	229,957
SEGUROS DEL ESTADO S A	Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101453739	C.I. 2949 DE 2024 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha	17/01/2021	64,447
SEGUROS DEL ESTADO S A	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 21-40-101238634	C.I. 9-99-30500-1471-2024 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB proyecto LSP	28/08/2027	57,965
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Póliza de Cumplimiento NB-100317107 ANEXO 3	C.I. 9-99-25596-0651-2024, Suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB proyecto Ptar	31/03/2025	25,138
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Póliza de Cumplimiento NO. 87547994000	C.I. 3267 DE 2024 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha	20/12/2024	14,181
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Póliza de Cumplimiento No. AB002718	Adición y Prorroga No. 2 Del C.I. NO IDU-1405-2023 suscrito con EL Instituto de Desarrollo Urbano IDU Proyecto Vallados	28/02/2028	8,597
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Póliza de Cumplimiento NB-100356709	C.I. 9-99-25500-1668-2024 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB. Proyecto Red Troncal	6/05/2025	7,168
SEGUROS DEL ESTADO S A	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual NO. 21-40-101243413	C.I. NO. 807-2024, Suscrito con el FDL de Suba.	13/09/2028	6,463
SEGUROS DEL ESTADO S A	Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101457320	C.I. IDR-D- DG-CD-4112-2024, suscrito con el Instituto Distrital de Recreación y deporte IDR-D.	25/08/2028	4,144
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual NB-100079277	C.I. 9-99-25596-0651-2024, Suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB proyecto Ptar	31/03/2025	3,021
CUANTIAS MENORES	Varios	Varios	N/A	3,931
Total Pólizas por amortizar.				1,109,707



(2) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
Efectivo y equivalentes al efectivo	4,579,539	4,570,852	8,687
Saldos a favor en liquidaciones privadas Renta 2024	4,348,173	4,497,102	-148,929
Retención en la fuente (IVA)	5,868	56,805	-50,937
Retención en la fuente (Industria y Comercio)	225,498	16,945	208,553

El saldo a favor registrado con corte al 31 de diciembre de 2023, se formalizó a través de la declaración de renta No. 1117609561815 generando saldo a favor por \$ 4.531.176, el cual fue tramitado ante la DIAN con la solicitud de devolución y/o compensación radicada a través del servicio Informático Electrónico bajo el No 108012753538 en origen a la anterior solicitud la DIAN mediante resolución de devolución y compensación No. 62829005095240 de fecha 6 de septiembre de 2024, resolvió: Compensar \$ 3.281.002 correspondientes a las declaraciones de IVA del 1er, 2do y 3er bimestre del 2024 y las declaraciones de retención en la fuente de los meses de febrero, marzo, abril y junio de 2024 y devolver mediante Tidis \$1.250.174 que fueron utilizados durante la vigencia para el pago de declaraciones de impuestos nacionales. Ante la solicitud de devolución y/o compensación tramitada la DIAN no presentó ningún tipo de rechazo.

Sin embargo, la DIAN de manera equivoca compensó con la mencionada resolución el valor de \$194.032 de la declaración de retención en la fuente del mes de febrero de 2024, los cuales habían sido compensados de acuerdo con la Resolución 628-32-004263 emitida por la DIAN en respuesta al recurso jurídico radicado con el Nro. 26741000015988 por el cual se solicitó la devolución del mayor valor compensado originado en la solicitud de Devolución y/o compensación de la declaración de renta de la vigencia 2021. Por lo anterior se mantiene al cierre de la vigencia 2024 como saldo a favor en liquidaciones privadas los \$194.032, por lo anterior, se procedió a radicar ante la DIAN el recurso de revocatoria parcial, radicado bajo el No. 032E2024958928 Ante el cual al cierre de vigencia no se ha recibido respuesta.

Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2024, se estima un impuesto a cargo por valor \$2.838.780, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 4.570.665 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$2.422.256 genera un saldo a favor en renta estimado del orden de \$4.348.173,



adicionalmente se encuentran registrado un saldo a favor por en retenciones de IVA por valor de \$5.868 y las retenciones en la fuente de impuesto de Industria y Comercio practicadas en Bogotá por valor de \$225.498.

(3) El saldo de Depósitos judiciales corresponde a una serie de embargos realizados a las cuentas bancarias de Aguas de Bogotá según lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo por contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y que fueron aplicados según el siguiente detalle:

- Durante la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745.
- En la vigencia 2018 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460.
- En la vigencia 2019 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$6.491. Esta serie de embargos se daría de manera continua sobre los depósitos realizados en esta cuenta hasta por el monto \$256.000, sin embargo, el 30 de septiembre de 2020 y según radicado 14-230647-66-3 de la Superintendencia de Industria y comercio, nuevamente se emite orden de embargo hasta por la suma de \$3.348.982 y procede a realizarse retención de los saldos disponibles en dos cuentas de ahorro a nombre de la entidad destinadas para el manejo de las cajas menores por valor de \$15.439. Al cierre de la vigencia 2021 el valor embargado asciende a \$204.135.

De igual manera, en este rubro se encuentra el embargo de fecha 3 de diciembre de 2019 por valor de \$827 en proceso ordinario 2016-558 de José Nicolás Rincón en contra de la compañía, sin embargo, el Juzgado segundo laboral del Circuito de Bogotá, emitió auto que ordena la terminación del proceso, por lo tanto, se adelanta con los apoderados externos el trámite respectivo para retirar el título No. 7180766 por valor de \$788 a orden de Aguas de Bogotá.

Durante la vigencia 2024 se presentó orden de embargo, por concepto del proceso Ejecutivo laboral No. 110013105032-2018-00506-00 del Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá por la demanda interpuesta por el señor Luis Carlos Camelo Camacho J, por valor de \$ 50.000 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y al Instituto de Desarrollo urbano los cuales fueron efectivamente descontados del pago de las facturas Nros. 628 y 633 respectivamente y consignados los depósitos judiciales correspondientes, estos recursos al cierre de la vigencia se encuentran en trámite de devolución ante el despacho de origen, toda vez que el proceso fue ejecutado a favor de Aguas de Bogotá.

Adicionalmente durante el 2024 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 9-99-24300-1117-2024 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Proyecto Humedales, el cual según la cláusula cuarta, La EAAB-ESP retendrá por concepto de garantía el cinco por ciento (5%) del valor de cada una de las actas de



pago de mantenimiento, valores que serán reintegrados una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, Al corte de diciembre 31 de 2024 se han registrado por este concepto: \$275.400.

(4) Revelado en la nota 35.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 presentan en el siguiente detalle:



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION
	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	6,635,871	-	6,635,871	8,210,834	-	8,210,834	(1,574,963)
Cuentas por Pagar	4,698,824	-	4,698,824	6,284,800	-	6,284,800	(1,585,976)
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	4,240,995	-	4,240,995	5,869,395	-	5,869,395	(1,628,400)
Recursos a Favor de Terceros (2)	84,755	-	84,755	109,095	-	109,095	(24,340)
Descuentos de Nómina (3)	373,074	-	373,074	306,310	-	306,310	66,764
Impuestos Contribuciones y Tasas	1,937,047	-	1,937,047	1,926,034	-	1,926,034	11,013
Retención en la fuente e impuesto de timbre (4)	433,317	-	433,317	404,253	-	404,253	29,064
Impuestos Contribuciones y Tasas (4)	271,907	-	271,907	51,063	-	51,063	220,844
Impuesto al valor agregado (4)	1,231,823	-	1,231,823	1,470,718	-	1,470,718	(238,895)

21.1. Revelaciones generales

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, presenta una reducción del 28% con respecto a dic 31 de 2023 relacionada directamente con los costos asociados a la ejecución de proyectos.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios oscila entre 30 y 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

La empresa reconoce por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes y prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2024 y que no fueron facturados por valor de \$2.2.867.991, para la vigencia 2023 \$2.707.445. Este reconocimiento se hace de acuerdo con la información suministrada por las áreas Gestoras de los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de ejecución de costos y gastos.

21.1.2 Recursos a favor de terceros



En el saldo de este rubro se encuentran los recursos por pagar al Municipio de la Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$10.219. Adicionalmente, se presenta el saldo de la facturación del 5to bimestre de la aplicación del desincentivo en la facturación que en cumplimiento a lo dispuesto por el Título 5, Parte 7, del Libro 2 de la Resolución número 943 de 2021 y activada por la Resolución 039 de 2024 de la Comisión de Regulación de Agua Potable – CRA, se debe realizar de acuerdo con el consumo realizado, por valor de \$886, los cuales son transferidos al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

Por otro lado, y tal como se mencionó en la Nota de revelación No 5 los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, por lo tanto, a dic 31 de 2023 se registran \$23.873 por concepto de rendimientos por girar al Distrito Capital, y el Instituto Distrital de Turismo en marco de la ejecución del convenio No. 1473 celebrado con la Secretaría de Ambiente, adicionalmente se registran los rendimientos generados por los recursos recibidos de la Alcaldía de Soacha para la ejecución de los contratos No. 3164 de 2021 por valor de \$ 48.924 y 2949 de 2024 por \$ 124. por otra parte, para la vigencia 2024 se reconocen los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos en calidad de anticipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAEPS por el contrato No. 841-2022 por \$728.

21.1.3 Descuentos de nómina

En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizados a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales por valor de \$ 174.807, aportes a entidades prestadoras de salud por valor de \$ 165.301, los cuales se cancelarán en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos entre otros por valor de \$ 32.966.

21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar

Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente de renta, Iva e ICA que será pagada en el mes de enero de 2025 por valor de \$433.317, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$1.231.823, impuesto de industria y comercio por valor de \$271.907 distribuido así: Bogotá \$ 264.719, La Calera \$ 2.663 y Soacha \$ 4.525.



OTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,462,782	-	5,462,782	5,018,682	-	5,018,682	444,100
Beneficios a los empleados a corto plazo	5,462,782		5,462,782	5,018,682		5,018,682	444,100

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2024 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,462,782
Cesantías	2,683,897
Intereses sobre las Cesantías	238,226
Vacaciones	1,679,325
Prima de Vacaciones	18,246
Prima de Servicios	-
Aportes a riesgos laborales	135,643
Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	494,223
Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	30,659
Aportes a cajas de compensación familiar	182,563

Al cierre del periodo los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.



Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023
PROVISIONES	-	680,187	680,187	-	919,160	919,160	(238,973)
Litigios y Demandas	-	680,187	680,187	-	919,160	919,160	(238,973)

23.1. Litigios y demandas

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo de \$919.160, representados en los litigios y demandas laborales y otros litigios así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	2024	2023	
PASIVOS POR CONTINGENCIAS		680,187	919,160	(238,973)
Litigios y Demandas Laborales		229,637	245,648	(16,011)
Otros Litigios y Demandas		450,550	673,512	(222,962)

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2024 se actualizan según informe y se reconocen contingencias en el periodo por \$



Contingencias Judiciales	2024	2023
Valor en libros	919,160	2,245,310
(+) Adiciones	145,120	401,502
(-) Utilizaciones	(1,562)	(1,511,404)
(-) Recuperaciones	(382,531)	(216,248)
Total Contingencias Judiciales	680,187	919,160

CONTINGENCIA LOPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS, proceso de reparación directa por muerte del señor JOSÉ RICARDO PARADA SÁNCHEZ, cargo: Operario de recolección, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó la muerte al señor Parada, el 10 de enero de 2015. El proceso se encuentra en Juzgado Cincuenta y Ocho (58) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, con valoración probable se registra con \$450.550

CONTINGENCIA CORDOBA PALACIOS TULIA MIRLEY, proceso laboral ordinario No. 11001310502020210030800 Trabajadora desvinculada con ocasión a la finalización de la obra o labor contratada como operaria en el proyecto aseo, el 11 de febrero de 2018. En las pretensiones Solicitud el reintegro y declarar la estabilidad laboral reforzada por temas de salud relacionados con una fractura en la pierna y que por ello se le debe reconocer salarios y prestaciones, e indemnización por despido sin justa causa. Este proceso ha tenido el siguiente desarrollo: el 13 de junio de 2022 se reciben alegatos de conclusión, el 05 de diciembre de 2022 se da fallo de primera instancia condenatorio. El 20 de enero de 2023 Al despacho del TS-SL para recurso de apelación. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo. El presente valor fue actualizado de acuerdo con los valores de la condena en primera instancia. Se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 97.788

CONTINGENCIA COOMEVA – Juan Guillermo de la Hoz Representante Legal, proceso laboral ordinario No. 11001310503420160058000 por el incumplimiento de la obligación de realizar el pago de los aportes al SGSSS, conforme se demuestra en el certificado de cartera morosa expedido por COOMEVA EPS, el cual constituye título ejecutivo. El 31 de agosto de 2022 llega al despacho para correr traslado -Se da calificación de probable debido al mandamiento ejecutivo del 31 de julio de 2023 se realiza la contestación de la demanda en los términos establecidos por la Ley, El concepto del abogado encargado de acuerdo a su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto de la pretensión Se estima según valoración que la contingencia sea por \$ 35.000.

CONTINGENCIA GIOVANNY ALFONSO URQUIJO AGUIRRE, Proceso laboral Ordinario No. 11001310502820200030300 Trabajador desvinculado con ocasión a la finalización de la obra o labor contratada como supervisor en el proyecto aseo, el



23 de septiembre de 2016. Al momento de la desvinculación se le pagó la indemnización por despido sin justa causa por el término de duración del contrato interadministrativo. Por lo tanto, Solicita pago de salarios y prestaciones, indemnización prevista en el artículo 64 del CST. El 13 de septiembre de 2024 Auto por medio del cual se negó por improcedente el Recurso Extraordinario de Casación presentado por AGUAS DE BOGOTÁ. El 22/03/2024 se profiere Sentencia de segunda instancia desfavorable. El 11 de agosto de 2023 se profiere Sentencia de primera instancia absolutoria, por lo cual y de acuerdo con el concepto del abogado encargado de acuerdo a su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor remoto del fallo \$63.092

CONTINGENCIA GLORIA ESPERANZA CASTAÑEDA y otros Proceso laboral Ordinario No. 11001310503820210026100, Trabajadores desvinculados con ocasión a la finalización de la obra o labor contratada como operarios en el proyecto aseo, el 11 de febrero de 2018. Solicitan existencia de contrato realidad a término fijo reconocimiento de convención colectiva de trabajo, indemnización moratoria, indemnización por despido sin justa causa, solicitud pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir.

El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo, teniendo en cuenta que en sentencia de primera instancia se reconoció la indemnización por despido sin justa causa a tres demandantes, de la siguiente manera: \$2.312 en favor de Arcadio Yaguará. \$2.222 en favor de Sandra Pedraza Chocontá. 2.289 respecto de Juan Guillermo Molina Sandoval, adicional de las costas fijadas. Así bien, actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal, el abogado apeló la totalidad de la sentencia.

CONTINGENCIA EDIL AGUILAR CRUZ Proceso laboral Ordinario No. 11001310503320210007700 Trabajador perteneciente al proyecto aseo que fue desvinculado el 11 de febrero de 2018 con ocasión a la terminación de la obra o labor contratada, reclama que era beneficiario del acuerdo de formalización laboral y de estabilidad laboral reforzado, por lo que, considera que es beneficiario del fuero de prepensionado.

En este proceso se modificó la calificación de remota a probable, debido a que se dió por no contestada la demanda. El 16 de septiembre de 2024 ingreso al despacho para fijar fecha de audiencias. El concepto del abogado encargado de acuerdo a su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo por valor de \$ 22.354

CONTINGENCIA RAMIREZ TARAZONA MARIA BERTILDA Proceso laboral Ordinario No. 11001310500320200047100 Trabajadora perteneciente al proyecto aseo, quien fue desvinculada con ocasión a la terminación de la obra o labor contratada el 11 de febrero de 2018. Alega estabilidad laboral reforzada por ser madre cabeza de familia y despido injustificado, reintegro por prepensión. El monto registrado en el valor probable del fallo por valor de \$ 3.103



se confirmó fallo de primera instancia desfavorable el 27 de noviembre de 20245, 06/08/24 Se celebró audiencia de juzgamiento, mediante la cual se dictó sentencia parcialmente desfavorable debido a que como no se contestó la demanda prosperó la pretensión de indemnización de perjuicios por despido sin justa causa, debido a que no se pudo probar la terminación del contrato interadministrativo. por lo anterior se modificó la calificación de posible a probable. El concepto del abogado encargado de acuerdo con su experiencia litigiosa es importante provisionar el monto registrado en el valor probable del fallo, puesto que no se contestó la demanda en términos.

Utilizaciones de provisiones en la vigencia 2024

CONTINGENCIA LEON AVILA NAYIBE, proceso laboral ordinario No. 11001310502420190082400 el Juzgado 24 laboral del Circuito Bogotá DC, Libro mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral por concepto de costas y agencias en derecho del proceso ordinario laboral bajo radicado No. 11001310502420180030500, por la suma de 1.562.

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes a diciembre 31 de 2024, según probabilidad y calificación realizada por los apoderados de la entidad:

Cantidad de Procesos	Calificación	Valor Presente Contingencia	Revelación
7	Probable	680,187	Pássivos Estimados
18	Possible	3,971,713	Pássivos Contingentes
84	Remota	22,448,736	Revelado

NOTA 24. OTROS PASIVOS Composición

A continuación, se detallan los rubros que conforman otros pasivos:



DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
OTROS PASIVOS	12,213,188	-	-	11,566,517	9,795,365	-	9,795,365	1,771,152
Avances y Anticipos recibidos (1)	744,329	-	-	744,329	556,754	-	556,754	187,575
Recursos Recibidos en Administración (2)	10,822,188	-	-	10,822,188	8,618,430	-	8,618,430	2,203,758
Depósitos recibidos en Garantía (3)	646,671	-	-	-	620,181	0	620,181	(620,181)

(1) Para la vigencia 2024 y 2023, este valor corresponde al saldo de los recursos recibidos en calidad de anticipo por el Contrato UAEESP-841 de 2022 cuyo objeto es 'Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAEESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes'. Este contrato contempla en la forma de pago que la UAEESP entregaría por concepto de anticipo \$1.260 millones de pesos de los cuales han sido debidamente aprobados y autorizados la amortización de \$703.246, el saldo por \$556.754 permanece constante durante el 2024.

Adicionalmente, al finalizar la vigencia 2024 se suscribieron los contratos:

- C.I. 2949 de 2024 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha cuyo objeto es: "Gerencia Integral Para Las Obras De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Complementarias En Soacha Cundinamarca", de acuerdo con la cláusula sexta - Forma de pago se estipulo un primer pago por el 20% del valor total de los honorarios de Gerencia, por valor de \$ 133.022 una vez presentados el plan operativo por plan de desembolsos, programa de ejecución presupuestal el cronograma de ejecución del proyecto aprobados por el comité operativo y el supervisor, la copia de la certificación bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

Este valor fue facturado por AB con la FEV 723 del 5 de diciembre por \$111.783 más el IVA por 21.239, efectivamente desembolsada por la Alcaldía de Soacha el 26 de diciembre, sin embargo, de acuerdo con el informe de la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos, de este valor solo se ejecutó por \$ 74.522 los cuales fueron reconocidos como ingreso operativos en la vigencia 2024 y la diferencia por \$37.261, será amortizará durante la vigencia 2025 de acuerdo con la ejecución del contrato.



- C.I. 551 de 2024 suscrito con el FDL de Teusaquillo, cuyo objeto es *“Realizar acciones estratégicas que incluyan el fortalecimiento de la agricultura urbana, la ejecución de procesos de restauración ecológica, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana y la participación activa de la ciudadana en el entorno de la localidad de Teusaquillo”*, de acuerdo con la cláusula sexta – Valor y Forma de pago el FDL pagara el valor del contrato así:

PRIMER PAGO	40%
SEGUNDO PAGO	40%
TERCER PAGO	20%

Por lo anterior AB procedió a realizar la factura de venta No. 735 la cual fue cancelada por el FDL el 24 de diciembre la cual corresponde al primer pago del contrato, equivalente al 40% del mismo. Y de acuerdo con el reporte Gerencia de Agua y Gestión de Residuos el ingreso asociado a esta factura por \$ 150.314 será reportado durante la vigencia 2025 de manera mensual, conforme avance la ejecución de las actividades.

(2) Al cierre de la vigencia 2023 los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos:

- a) Este valor corresponde a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, con un aporte inicial en dinero de \$4.500.000 desembolsados en la vigencia 2019, adicionalmente, mediante modificación No. 01 se adicionaron \$ 997.890 para un total \$5.497.890 de los cuales al cierre de la vigencia 2023 habían sido utilizados \$5.264.667 según la aprobación financiera realizada sobre los informes de ejecución presentados al corte, el 12 de enero de 2024 se suscribió el acta de liquidación de este convenio, conforme a lo acordado en el acta AB realizó la correspondiente devolución de aportes no ejecutados por \$ 233.223. a la SDA.
- b) Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, el Instituto Distrital de Turismo IDT y Aguas de Bogotá S.A fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:



Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente	2,581,446
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943
Total aportes en dinero	3,294,362

- c) De este convenio al cierre de la vigencia 2023 se habían ejecutado actividades por valor de \$1.883.922, quedando un saldo aportes por \$1.410.440, de estos recursos en octubre de 2024 se procedió a realizar la devolución correspondiente al saldo de la EAAB por valor de \$266.675, debido a los avances autorizados y a los valores devueltos el valor de los aportes por cada uno de los participantes en el convenio al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Entidad	Valor aporte	Valor Ejecutado	Valor Devuelto	Valor por reintegrar
Secretaría Distrital de Ambiente	2,581,446	1,448,165	-	1,133,281
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973	223,298	266,675	-
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943	212,459	-	10,484
Total aportes en dinero	3,294,362	1,883,922	266,675	1,143,765

- d) En la vigencia 2021 Aguas de Bogotá suscribió el Contrato Interadministrativo No. 3164-2021 con la Alcaldía Municipal de Soacha, cuyo objeto es: “*Gerencia Integral Con Transferencia de Recursos Para Obras de Acueducto y Alcantarillado Del Municipio de Soacha – Cundinamarca*”, el valor original del contrato asciende a la suma de \$ 9.084.80, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, El municipio de Soacha depositará los fondos que constituyen el contrato en una cuenta especial que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria el contratista Aguas de Bogotá S.A. ESP., en el desarrollo de esta cláusula la Alcaldía de Soacha desembolso los recursos por valor de \$ 8.812.256.

El 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” adicionando el valor de \$4.165.702 a los recursos objeto de administración y \$ 334.298 en los recursos de honorarios de gerencia.

El 24 de mayo de 2024 se firmó el otrosí modificatorio No. 4 Adición No. 2, con el cual se adiciono \$596.799 a los recursos objeto de administración y \$48.394 a los recursos de los honorarios de gerencia.

Una vez realizados el desembolso de la adición No. 2 los recursos del contrato quedaron de la siguiente forma:

(Cifras en pesos)	Valor Inicial	Adición otrosí N. 1/2022	Adición otrosí N. 4/2024	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	596,798,896	13,165,940,274
Gerencia (Incluido IVA)	681,359,977	334,298,334	48,393,759	1,064,052,070
Total contrato	9,084,799,689	4,500,000,000	645,192,655	14,229,992,344



El pago por concepto de gerencia se realizó previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.", estos recursos son facturados por Aguas de Bogotá y su recaudo ingresa a la caja general.

De estos recursos, al cierre de la vigencia 2024 fueron ejecutados \$13.124.841 para un saldo de los recursos recibidos en administración por valor de \$41.099 de los cuales se dispondrá de acuerdo con lo que se pacte en la liquidación del contrato.

En octubre de 2024 se suscribió con la Alcaldía Municipal de Soacha el contrato Interadministrativo No. 2949 de 2024 cuyo objeto es "Gerencia Integral Para Las Obras De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Complementarias En Soacha Cundinamarca" por valor de \$8.979.012 discriminados así: \$8.313.900 como recursos objeto de administración por parte de AB y \$665.112 para pago de honorarios de la gerencia integral de los recursos por AB. El 27 de diciembre fue desembolsado a la cuenta de ahorros No. Ahorro No. 482800024331 del banco Davivienda \$ 8.132.000.

e) El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como dineros recibidos en administración hasta tanto no se surta el efecto de liquidación de las diferencias jurídicas con la Unión Temporal Aseo Districapital, quien efecto fungió como el importador directo de las mercancías decomisadas que dan origen a este devolución por parte de la DIAN.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

El comportamiento de los pasivos contingentes presenta una variación constante debido a la calificación realizada a los apoderados y que según la valoración individual de cada proceso se ubican en un riesgo de pérdida medio por lo tanto se reconocen en cuentas de orden como pasivo contingente.



DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	CONCEPTO	2024	2023
PASIVOS CONTINGENTES	4,276,216	19,493,874	(15,217,658)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	1,180,718	19,189,371	(18,008,653)
Otras cuentas acreedoras (2)	2,790,995	-	2,790,995
Otras cuentas por pagar (3)	304,503	304,503	-

- (1) Se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$1.160.718 2024 y \$19.189.371 en 2023, de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2024 según el siguiente detalle

CONCEPTO DEMANDA	Valor Pretensión	Valor Presente Contingencia
Laboral Ordinario	1,439,000	1,168,221
Reparación Directa	358,000	317,000
Proceso Coactivo SIC	2,790,995	2,790,995
Total Litigios	4,587,995	4,276,216

1. Del valor antes descrito el más representativo corresponde al proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 25036 del 21 de abril de 2014, modificada por la Resolución 53788 de 03 de septiembre 2014, por la cual se Declara que la empresa AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP y otras actuaron en contravención de los dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959, al diseñar e implementar un esquema de recolección de basura en la ciudad de Bogotá que desconoce lo establecido en el artículo 365 de la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y el régimen colombiano de protección de competencia, por valor de \$1.330.560.

Con la Resolución 18516 de fecha 21 de abril de 2015, el grupo de trabajo de cobro coactivo libró mandamiento de pago, iniciando el proceso de cobro coactivo, para hacer efectivo el pago de la obligación mencionada, con base en este resolución se han realizado embargos por \$ 204.134 como se revela en la Nota 16. Otros Derechos y garantías adicionalmente, se presenta un bloqueo de recursos por valor de \$256.000 como se detalla en la nota 5.2 Efectivo de Uso Restringido.

De acuerdo con la información suministrada por los abogados asesores externos Navarro Rosas Abogados Asociados SAS actualmente el



proceso de cobro coactivo, está suspendido, resaltando que al 13 de junio de 2024 el monto de la multa – sanción asciende a:

Capital	\$1.330.560
Intereses	\$1.460.435
Monto total (Capital e Intereses)	\$2.790.995

Con relación a las variación por \$18.028.653 se debe principalmente al fallo a favor de Aguas de Bogotá en segunda instancia proferido por el despacho en el proceso interpuesto por Unión Temporal Aseo Districapital en el que se solicitaba se declare el incumplimiento por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP del contrato de arrendamiento de equipos No.04 de 2012 celebrado el 7 de diciembre de 2012, con la UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL, modificado mediante otro sés números 01, 02 y 03 de fechas 22 de diciembre de 2012, 3 de enero de 2013 y 23 de julio de 2013, respectivamente, por la no devolución de 22 camiones compactadores de basura, que como consecuencia de la anterior declaración se condene a AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP al pago de la indemnización integral de los perjuicios irrogados al demandante

(2) En el rubro de otras cuentas por pagar se encuentra registrado el saldo de las cuentas por \$18. pagar a los miembros de UT. Aguas para la Guajira, las cuales de acuerdo con lo decidido en el comité de Sostenibilidad Contable del primer semestre dada su antigüedad e incertidumbre de pago y de cobro fueron cruzadas con los saldos de las cuentas por cobrar sin embargo para mantener el control de las cifras se registran como pasivos contingentes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION	
	CONCEPTO	2024	2023	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		3,168,982	377,987	2,790,995
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)		3,168,982	377,987	2,790,995

Para 2024 este rubro presenta un saldo por valor de \$3.168.982 el cual presenta un incremento por valor de \$2.790.995 correspondiente al reconocimiento del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Proceso que se encuentra radicado No. 25000234100020150056100 ante el Tribunal Administrativo - Sección Primera Mixta - Oral – Bogotá Magistrado ponente César Giovanni Chaparro Rincón, pero acumulado con el Auto del 16 de mayo de 2016 con el expediente 25000234100020150050600 en el que se demandaron la nulidad de las



Resoluciones 25036 y 53788 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los \$377.987 corresponde a derechos retirados del balance por concepto de cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y otros valores no identificados que por su antigüedad la probabilidad de recuperación es casi nula y de las cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad, la cual no ha presentado variación durante las últimas vigencias.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan los siguientes saldos:

27.1. Capital

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	CONCEPTO	2024	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS		28,807,196	22,442,225
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	-
Reservas	7,382,859	3,204,799	4,178,060
Resultados de Ejercicios Anteriores	59,366	2,367,930	(2,308,564)
Ganancias o perdidas por el método de participación patrimonial en inversiones controladas	279,752	144,626	135,126
Resultado del Ejercicio	6,085,219	1,724,870	4,360,349

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000.000 (Valor en pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y sus actividades complementarias, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano.

El capital representa los aportes recibidos en calidad de capital suscrito y pagado de la sociedad anónima de conformidad con las normas que rigen su creación así:



DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15,000,000	15,000,000	-
Capital Autorizado	50,000,000	50,000,000	-
Capital por suscribir (DB)	(35,000,000)	(35,000,000)	-

En capital suscrito y pagado se encuentra representado en acciones que se detallan en el siguiente numeral.

27.2. Acciones

La composición accionaria de la compañía al cierre de la vigencia 2024 se detalla a continuación:

Accionistas	No. De acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB ESP	14,880	14,880,000	14,880,000
Municipio de la Mesa	100	100,000	100,000
Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP	10	10,000	10,000
Colvatec SA ESP	5	5,000	5,000
Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	5	5,000	5,000
Total	15,000	15,000,000	15,000,000

RESERVA LEGAL. Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por lo anterior, en materia de pérdidas de ejercicios anteriores, el ordenamiento mercantil de manera clara y expresa ha dispuesto que las mismas deben enjugarse, en primer lugar, mediante la aplicación de las reservas ocasionales o estatutarias creadas especialmente para este fin; en el evento en que éstas no existan o sean insuficientes, la ley ordena que deben destinarse las sumas existentes en la reserva legal, toda vez que su apropiación por mandato y creación legal tiene como fin precisamente absorber las pérdidas que se presenten a fin de ejercicio social, tal como lo establece el 456 de C. de Co., aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 371 de la obra citada y, en último término, mediante la destinación de las utilidades obtenidas de los ejercicios siguientes, hasta sanear el resultado negativo de la compañía.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas no ha realizado distribución de sus utilidades, disponiendo de ellas para re establecer su patrimonio inicial, el cual, luego de encontrarse en causal de disolución por reducción de su



patrimonio por debajo del 50% del capital inicial, (artículo 457 del Código de Comercio), cerró la vigencia 2021 con el Capital inicial recuperado al 100% y con remanente disponible para la constitución de las reservas legales reglamentarias las cuales al cierre de la vigencia 2024 ascienden a \$1.037.861 \$850.911 vigencia 2023

Durante la vigencia 2024, La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria No. 63 de manera unánime aprobó la propuesta presentada por la Junta Directiva y decretó:

1. Constituir las siguientes reservas:

10% Reserva Legal

90% Reserva Ocasional para el pago de contingencias judiciales

CONCEPTO	SALDO A DIC 2023	USOS	TRASLADOS	SALDO A DIC 31- 2024
Reservas Ocasionales	2,353,888	59,366	4,050,476	6,344,998
Para el Pago de Contingencias (1)	2,353,888	59,366	4,050,476	6,344,998

(1) Durante la vigencia 2024 se registró el pago de contingencias judiciales por valor de \$59.366 de acuerdo con lo revelado en la nota 23.1 Litigios y Demandas, las cuales fueron cubiertas con los recursos del giro ordinario del negocio, razón por la cual se reclasifica este valor de la cuenta de reservas ocasionales y se libera en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para dejarla disponible para su distribución o la decisión que la Asamblea de accionistas considere.

En la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 63 del 21 de marzo de 2024 “aprueba de manera la a proposición de constituir reservas ocasionales por el 100% de las utilidades disponibles para provisionar los recursos que eventualmente se requieran para el pago de las contingencias Judiciales, según la valoración presentada”.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, la composición del patrimonio de Aguas de Bogotá S.A. ESP al cierre de la vigencia es el siguiente:

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	28,807,196	22,442,225	6,364,971
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	-
Reserva Legal	1,037,861	850,911	186,950
Reserva Ocasional (Inversión)	-	-	-
Reserva Ocasional (Contingencias)	6,344,997	2,353,888	3,991,109
Resultados de ejercicios anteriores	59,366	2,367,930	(2,308,564)
Resultado del Ejercicio	6,364,972	1,869,496	4,495,476



Como resultado de las operaciones comerciales de la vigencia 2024 Aguas de Bogotá presenta un resultado positivo que asciende al valor de \$ 6.364.972, los cuales son incorporados al patrimonio como Resultados del Presente Ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS	110,907,624	90,864,374	20,043,250
Venta de Servicios	109,198,785	89,128,708	20,070,077
Otros Ingresos	1,708,839	1,735,666	(26,827)

28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-	90.864.374	(90.715.835)
Venta de servicios	-	89.128.708	(89.128.708)
Servicio de acueducto		283.936	(283.936)
Servicio de aseo		87.733.406	(87.733.406)
Otros servicios		1.111.366	(1.111.366)
Otros Ingresos	-	1.735.666	(1.587.127)
Transferencias y Subvenciones		114.724	(114.724)
Financieros (Rendimientos Financieros Recurrentes)		63.313	(63.313)
Dividendos		400.000	(400.000)
Otros Ingresos Financieros		274	(274)
Ingresos Diversos		960.110	(960.110)
de inversiones en controladas		144.626	(144.626)
Impuesto a las Ganancias Diferido		18.804	(18.804)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		33.815	(33.815)

En desarrollo de su objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, obtuvo para la vigencia 2024 ingresos recurrentes por la continuidad de contratos celebrados en la vigencia 2023 y celebración de nuevos contratos durante la vigencia 2024 según el siguiente detalle:



- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp):** Contrato interadministrativo 9-99-24300-1146-2023, celebrado entre la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp) y Aguas De Bogotá S A ESP.
Objeto: realizar el mantenimiento integral de las reservas distritales de humedal de Bogotá, que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del distrito capital-2023.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 29 junio 2023 hasta el 28 de enero 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Ocho mil quinientos sesenta y siete millones ochocientos mil ochocientos quince pesos M/C (\$8.567.801).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Tres mil trescientos veintidós millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos M/C (\$3.322.990).
- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp):** Contrato interadministrativo 9-99-30500-1471-2024, celebrado entre la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp) y Aguas De Bogotá S A ESP.
Objeto: Desarrollar la limpieza de canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de la ciudad de Bogotá, a través de actividades de retiro de residuos sólidos y su transporte a disposición final, contribuyendo así a la optimización de la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad y reduciendo el riesgo de inundaciones.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 10 septiembre 2024 hasta el 9 de septiembre 2027.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos siete pesos M/C (\$88.452.270).
Ejecución: en el año 2024 se ejecutaron diez mil seiscientos noventa y un millones trescientos veintiséis mil trescientos cuarenta pesos m/c (\$10.691.326)



- **Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp):** Contrato interadministrativo 9-99-30500-1156-2023, celebrado entre la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP (EAAB-Esp) y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: Desarrollar las actividades de extracción manual y mecánica de residuos sólidos en canales, quebradas, estructuras y sumideros de la ciudad de Bogotá, como parte de la optimización del sistema pluvial y mejorando la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad, generando así bienestar social en el territorio.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 29 junio 2023 hasta el 17 de agosto 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Treinta y un mil setecientos setenta y un millones trescientos noventa mil doscientos ochenta y tres pesos M/C (\$31.771.390).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Dieciocho mil diecinueve millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos M/C (\$18.019.654).

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB:** Contrato Interadministrativo No 1017 -2024, celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Prestar los servicios de administración, operación, gestión ambiental y mantenimiento de la PTAR EL SALITRE ampliada y optimizada, así como ejecutar la interventoría de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR SALITRE, bajo la dirección y supervisión de la dirección red troncal alcantarillado.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 09 de mayo 2023 hasta el 10 de abril 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Catorce mil novecientos cuarenta y ocho millones ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro pesos M/C (\$14.948.083).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Cuatro mil veintiocho millones novecientos sesenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos M/C (\$4.028.963).

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB: Contrato** Interadministrativo No. 0651-2024, celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Prestar los servicios de administración, operación, gestión ambiental y mantenimiento de la PTAR el salitre ampliada y optimizada, así como ejecutar la interventoría de todos los contratos derivados de la operación de



la PTAR el salitre, bajo la dirección y supervisión de la dirección red troncal alcantarillado.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 11 de abril 2024 hasta el 31 de marzo 2025.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de veinte mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos M/C (\$20.357.632).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Catorce mil seiscientos ochenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil catorce pesos M/C (\$14.689.248).

- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Contrato interadministrativo 20241370 SDA, celebrado entre la secretaría distrital de ambiente y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: Realizar el apoyo operativo de la secretaría distrital de ambiente para la gestión de las áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 4 junio 2024 hasta el 15 de abril 2025.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Trece mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos M/C (\$13.468.000).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Nueve mil sesenta y cinco millones pesos M/C (\$9.065.000)

- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Contrato interadministrativo 20231524 SDA, celebrado entre la secretaría distrital de ambiente y Aguas De Bogotá S A.

Objeto: Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 27 abril 2023 hasta el 26 de marzo 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Nueve mil trescientos dieciséis millones de pesos M/C (\$9.316.000).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Tres mil cuatrocientos diez millones ochocientos mil pesos M/C (\$3.410.800).



- **Instituto De Desarrollo Urbano – IDU:** Contrato interadministrativo IDU 625-2023, celebrado entre el Instituto De Desarrollo Urbano – IDU y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: Ejecutar actividades de limpieza, lavado, pintura en los elementos segregadores y estructuras de las troncales del sistema Transmilenio del distrito capital.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 04 de marzo 2023 hasta el 31 de diciembre 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de quince mil doscientos treinta y un millones veintinueve mil novecientos diez pesos M/C (\$15.231.030).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Diez mil setenta y un millones trescientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos M/C (\$10.071.380).

- **FONDIGER:** Acuerdo 1 de 1 de agosto de 2024, celebrado entre FONDIGER y Aguas De Bogotá S A ESP.

Objeto: Reducir los riesgos por eventos asociados a inundaciones y/o desbordamientos en cuerpos de agua en la ruralidad con el retiro de residuos permitiendo el libre flujo del agua, que posiblemente se vean afectados por la primera temporada de lluvia 2024.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 24 septiembre 2024 hasta el 25 de noviembre 2025.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Tres mil quinientos veintisiete millones trescientos cuarenta mil doscientos veintiocho pesos M/C (\$ 3,527,340).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenta y cinco pesos M/C (\$149.428).

- **Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos** Contrato Interadministrativo Uaesuaesp-843-2022, Celebrado Entre El Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos y Aguas De Bogotá S A.

Objeto: Implementación de procesos sostenibles de tratamiento de residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en la gestión de estos residuos, en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 11 enero 2023 hasta el 31 de marzo 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Cuatro mil cuatrocientos setenta millones



ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos de pesos M/C (\$4.470.856).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Doscientos ochenta millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos M/C (\$280.198).

- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS:** Contrato Interadministrativo 841-2022, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Desarrollar acciones de intervención, limpieza, retiro, embellecimiento, rehabilitación, adecuación, transformación de los puntos críticos que determine la UAEPS, durante la ejecución del presente contrato Interadministrativo.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 12 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Cuatro mil doscientos millones pesos M/C (\$4.200.000).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Setenta y un millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos M/C (\$71.235).

- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS:** Contrato Interadministrativo 244-2024, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Implementación de un esquema operativo de atención contingente de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles, trozado y recolección de árboles caídos y neumáticos fuera de uso, que puedan generar situaciones de emergencia y deterioro del espacio público en el Distrito Capital.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 30 de agosto de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y siete millones doscientos dieciocho mil novecientos setenta pesos M/C (\$4.547.219).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Dos mil ochocientos cincuenta y nueve millones noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/C (\$2.859.099).



- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Contrato Interadministrativo IDRD-CTO-2820-2023, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Contratar las actividades de manejo integral del arbolado, en los parques de la red estructurante administrados por el IDRD.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 08 de agosto 2023 hasta el 22 de agosto 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos mil pesos M/C (\$888.800).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Quinientos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa pesos M/C (\$500.344).
- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Contrato Interadministrativo IDRD-CTO-2710-2023, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Prestar Servicio de mantenimiento integral de zonas verdes del Parque Regional La Florida la sede administrativa del IDRD.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 22 de junio 2023 hasta el 31 de agosto 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de mil quinientos cuarenta y un millones doscientos trece mil doscientos sesenta y tres pesos M/C (\$1.541.213).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Novecientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil diecisiete pesos M/C (\$940.482).
- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Contrato Interadministrativo IDRD-CTO-2406 - 2021, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Prestar los servicios de aseo general con suministro de personal, maquinaria, herramienta e insumos en parques regionales, metropolitanos y zonales que integran el Sistema Distrital de Parques.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 07 de julio 2021 hasta el 29 de febrero 2024.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Treinta y seis mil quinientos veinticinco millones doscientas cuarenta y siete mil ochocientas cuarenta y un pesos M/C (\$36.525.248).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Tres mil trescientos cuarenta y siete millones seiscientos dos mil setecientos ochenta y seis M/C (\$3.347.603).



- ***Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:*** Contrato Interadministrativo IDRD-CTO- 2820-2023, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Prestar el servicio de aseo y conexos en parques jardines y piscinas administradas por el IDRD.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 04 de marzo 2023 hasta el 3 de febrero 2025.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos veinte mil setecientos treinta y nueve pesos M/C (\$19.488.521).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Diecisiete mil trescientos dos millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y un pesos M/C (\$17.302.599).
- ***Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:*** Contrato Interadministrativo IDRD-DG-CD 3861-2024, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Contratar los servicios de limpieza y mantenimiento ecosistémico de los cuerpos de agua ubicados en los parques y escenarios administrados por el IDRD; así como el mantenimiento de los pozos profundos ubicados en los parques estructurantes Simón Bolívar y Tunal.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de junio de 2025.
Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Mil novecientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos M/C (\$1.981.459).
Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos siete mil cuarenta y siete pesos M/C (\$438.207).
- ***Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:*** Contrato Interadministrativo IDRD-DG-CD-4112-2024, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Y Aguas de Bogotá S A ESP.
Objeto: Contratar el mantenimiento integral de las zonas verdes del parque regional la florida, la plaza de los artesanos y sede administrativa del IDRD, así como el manejo del arbolado y la restauración ecológica en los parques de la red estructurante administrados por el IDRD.
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025.



Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Dos mil doscientos ochenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos M/C (\$2.286.335).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Veintinueve millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos M/C (\$29.737).

- **Alcaldía de Soacha:** Contrato Interadministrativo 2955-2024, celebrado entre la Alcaldía de Soacha y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Contrato interadministrativo para la prestación de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos presentes en los puntos críticos en el marco del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en el municipio de SOACHA-CUNDINAMARCA.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 21 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de quinientos millones de pesos M/C (\$500.000).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Trescientos ochenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos M/C (\$385.794).

- **Alcaldía de Soacha:** Contrato Interadministrativo 3164 DE 2021, celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Alcaldía Municipal de Soacha

Objeto: Gerencia integral con transferencia de recursos, para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha – Cundinamarca.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 05 de noviembre del 2021 hasta el 31 de agosto de 2024.

Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de Catorce mil doscientos veintinueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos M/C (\$14.229.992).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Ciento seis millones quinientos veintitrés mil novecientos un peso M/C (\$106.524).

- **Alcaldía de Soacha:** Contrato Interadministrativo 2949-DE 2024, celebrado entre la Alcaldía de Soacha y Aguas de Bogotá S A ESP.

Objeto: Gerencia integral para las obras de alcantarillado sanitario, pluvial y complementarias en Soacha Cundinamarca.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es a partir del 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de 2026.



Remuneración: El valor del presente Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de ocho mil novecientos setenta y nueve millones doce mil pesos M/C (\$8.979.012).

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil ochocientos pesos M/C (\$44.341).

- **Arboretto:** Aguas de Bogotá SA ESP es el actual prestador del servicio público domiciliario de acueducto de la Urbanización Bosque Residencial Arboretto en el municipio de la Calera – Cundinamarca.

Objeto: Prestación del servicio público domiciliario de acueducto a en la Urbanización Bosque Residencial Arboretto en el Municipio de La Calera – Cundinamarca.

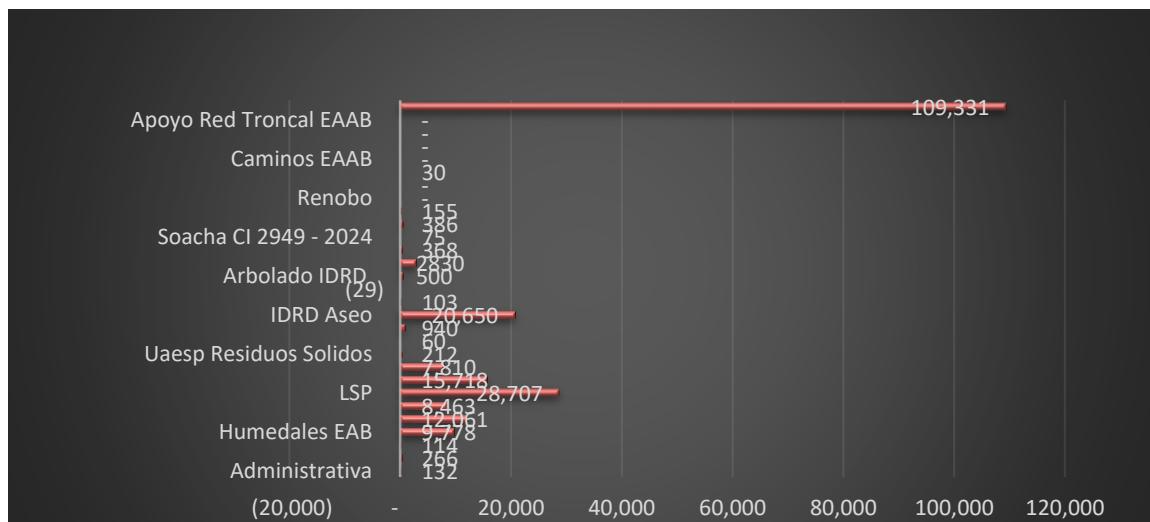
Plazo: AB presta el servicio de acueducto a los usuarios de Arboretto desde el año 2010.

Remuneración: El valor asociado al proyecto Arboretto está relacionado con el recaudo del servicio de acueducto a los Usuarios.

Ejecución: En el año 2024 se ejecutaron Doscientos sesenta millones doscientos cuarenta mil ciento setenta y seis pesos M/C (\$260.240).

Ingresos Recurrentes

Los ingresos recurrentes percibidos por proyecto en la vigencia 2024 se detallan a continuación:



Los ingresos por prestación de servicios son generados en el desarrollo de actividades de limpieza de áreas públicas, actividades de saneamiento básico y demás actividades conexas y complementarias representando la mayor unidad generadora de ingresos de la compañía, respondiendo a su objeto social principal.



También se incluye la prestación de servicio de acueducto para la Urbanización Arboreto del municipio de la Calera.

Con el fin de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y cumplir con el principio de Devengo, se registra estimación de ingresos para la vigencia 2024 por valor de \$8.213.030 por servicios prestados en los diferentes proyectos que al cierre de la vigencia no habían sido facturados, según el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados, tal como fueron detallados en la nota 7.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan un crecimiento del 23% en comparación con los ingresos para el mismo corte del año inmediatamente anterior, Aguas de Bogotá ha venido consolidando su foco estratégico el desarrollo de proyectos orientados a la actividad de saneamiento básico medioambiental, habiendo gestionado nuevas alianzas o la continuidad de otras y contrataciones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP -EAAB-, con Secretaría del Medio Ambiente, con Fondos Locales, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, entre otros.

Los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de las carteras colectivas del Banco Davivienda.

28.2. Otros ingresos

Se incluyen en este rubro los ingresos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2024 y 2023 respectivamente se detallan a continuación:

Otros Ingresos No Operacionales	2024	2023
Transferencias y Subvenciones (1)	99,157	114,724
Dividendos y Participaciones (2)	400,000	400,000
Intereses de mora y otros financieros	55	277
Recuperaciones (3)	413,094	743,859
Recuperación por Provisión Contingencias (4)	334,260	216,248
Reversión por pérdida de deterioro	41,792	33,815
Indemnizaciones y Responsabilidad Fiscal	8,552	-
Otros	5	-
Total Ingresos No Operacionales	1,296,915	1,508,923

- (1) Durante la vigencia 2024 Aguas de Bogotá, recibió \$99.157 por concepto de participación en el programa de “Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad” según la resolución No. 003 de 2023 de la secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



- (2) Para la vigencia 2024 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas de la Sabana en la sesión No 37, decretó el pago de dividendos por valor de \$2.000.000, los cuales fueron pagaderos en una cuota en el 1er, de acuerdo con la participación accionaria de Aguas de Bogotá del 20%. fueron recibidos efectivamente \$370.000 y aplicada retención en la fuente por \$ 30.000, Durante la vigencia 2023 la Asamblea General de igual forma que para el 2024 decreto dividendos por \$400.000, los cuales fueron efectivamente recibidos en la vigencia.
- (3) Este rubro para el 2024 y 2023 representa los ingresos generados en el periodo por concepto de recuperación de costos y estimaciones de costos de vigencias anteriores por valor de \$386.199 y \$ 386.231, adicionalmente por concepto de indemnizaciones por cobros a aseguradoras por siniestros y otras recuperaciones de gastos por valor de \$26.894
- (4) De acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados durante la vigencia 2023 se recuperaron \$ 334.260 por concepto de mayores valores provisionados en vigencias anteriores para cubrir futuras contingencias y por el cambio en la probabilidad de fallo en contra de la Empresa a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
	CONCEPTO	2024	2023
GASTOS	27,273,795	24,036,498	3,237,297
De administración y operación	23,344,463	20,764,778	2,579,685
Deterioro, depreciaciones,	886,911	1,276,802	(389,891)
Otros gastos	3,042,421	1,994,918	1,047,503

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El total de gastos de la Entidad a diciembre de 2024 corresponde a \$27.273.795 que se encuentran representados en su mayor proporción por los gastos de administración dado que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad responde a la prestación de servicios.

A continuación, se detallan los rubros que integran los gastos de administración:



DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	CONCEPTO	2024	2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE	23,344,463	20,764,778	2,579,685
De Administración y Operación	23,344,463	20,764,778	2,579,685
Sueldos y salarios	10,493,886	9,282,038	1,211,848
Contribuciones Imputadas	378,713	174,661	204,052
Contribuciones efectivas	2,179,259	1,795,038	384,221
Aportes sobre la nómina	180,754	144,976	35,778
Prestaciones Sociales	2,151,815	1,902,546	249,269
Gstos de personal diversos	156,686	244,066	(87,380)
Generales	6,128,508	5,863,021	265,487
Impuestos, contribuciones y tasas.	1,674,842	1,358,432	316,410

Los gastos de personal que incluyen sueldos, salarios y todas las contraprestaciones generadas como beneficios a empleados del personal administrativo de la entidad y para la vigencia 2024 presenta un incremento del 14.8%, este incremento se presenta por los incrementos propios de acuerdo con el incremento en el nivel de ingresos operacionales y reajustes salariales que se realizan por el IPC.

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 5% respecto a la vigencia anterior, este incremento se presenta por los incrementos normales por el IPC y la dinámica económica que se viene presentando en el país.

El rubro de impuestos contribuciones y tasas refleja los gastos por impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos y gravamen a los movimientos financieros del periodo, los cuales presentan un incremento del 23% respecto a la vigencia 2023, el cual es directamente proporcional al incremento en los ingresos generados durante el periodo.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se presenta el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2024.



DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	2024	2023	
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	886,911	1,276,801	(389,890)
DETERIORO	505	-	505
De cuentas por cobrar (1)	505	-	505
DEPRECIACIÓN	486,638	528,956	(42,318)
De propiedades, planta y equipo	486,638	528,956	(42,318)
AMORTIZACIÓN	302,919	346,343	(43,424)
De activos intangibles	302,919	346,343	(43,424)
PROVISIÓN	96,849	401,502	(304,653)
De litigios y Demandas (2)	96,849	401,502	(304,653)

(1) Durante la vigencia 2024 la empresa realizo la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN “*por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*” y su la Guía de aplicación No. 10 (*Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar*), en el que se indica que Para el cálculo del deterioro el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o mas de mora en su pago.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y su mínimo nivel de castigos de las cuentas por cobrar de la empresa, durante la vigencia 2024 no se determinó gasto por concepto de deterioro en las cuentas por cobrar misionales y al contrario se estableció recuperación del deterioro reconocido hasta la vigencia 2022, de acuerdo como se observa en la Nota. No. 28.2 Otros Ingresos.

(2) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe Jurídico presentado por los apoderados de la entidad por procesos laborales y otros litigios y demandas, donde se determina la valoración, la probabilidad de pérdida del proceso sujetos a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales y de la normativa que llegue a expedirse.



29.3. Otros Gastos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	3,042,421	1,994,918	1,047,503
COMISIONES	1,214	1,527	(313)
Comisiones servicios financieros	1,214	1,527	(313)
FINANCIEROS	325	722	(397)
Intereses de mora	43	-	43
Otros gastos financieros	282	722	(440)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
CORRIENTE	3,025,144	911,548	1,927,232
vigencia corriente	2,838,780	911,548	1,927,232
vigencia anterior	186,364		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	-	210,947	-
Inventarios	-	71,328	(71,328)
Provisiones	-	139,619	(139,619)
Cuentas por Cobrar	-	-	-
GASTOS DIVERSOS	15,738	870,174	(854,436)
Impuestos asumidos	2,386	1,603	783
Sentencias	9,532	812,256	(802,724)
Perdida por baja de activos	2,118	-	2,118
Otros gastos diversos	1,702	56,315	(54,613)

Se incluyen en esta partida los gastos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren

En este rubro se registra la provisión calculada como impuesto de Renta de la vigencia 2024, calculada por valor \$2.838.780 de acuerdo con la liquidación revelada en la nota 35, este gasto tiene un incremento proporcional al incremento del resultado neto antes de impuestos al cierre de la vigencia, adicionalmente se reconoció \$ 186.364 como mayor valor del impuesto de renta de vigencia 2023, toda vez que al hacer la liquidación final del impuesto a cargo se tuvo que desconocer deducciones tenidas en cuenta en la liquidación del cálculo de la provisión del impuesto realizada a finales de la vigencia 2023, toda vez que corresponden a actividades que no fueron efectivamente ejecutadas por los contratistas y de acuerdo con la información recibida por las áreas ejecutoras se tuvieron que registrar como ingresos no operacionales en el rubro de recuperación de costos y estimaciones de costos de vigencias anteriores.

Los otros gastos registrados como gastos no operacionales corresponden a los valores registrados por las sentencias falladas en contra de la Empresa y que de acuerdo con la evaluación del área jurídica fueron catalogadas dentro del grupo de las contingencias posibles y/o remotas, por esta razón no presentaban saldo en la cuenta provisión por contingencias. Adicionalmente por valor de \$ 9.532, al igual que se registran otros gastos diversos que corresponde a gastos de vigencias



anteriores y que fueron contabilizados durante el 2024 por valor de \$ 1.702 y otros gastos por siniestros sufridos y perdidas en baja de activos entre otros por valor de \$6.656.

NOTA 30.7 COSTOS DE VENTAS

Composición

Los costos de la compañía, representan el valor de los recursos que se entregan o se prometen entregar a cambio de un bien o la prestación de un servicio adquiridos por la entidad con la intención que generar ingresos, además la entidad tiene en cuenta que cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro representan un activo, cuando ocurren costos en los cuales no puede identificarse claramente un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingreso estos serán considerados como gastos.

30.1. Costo de ventas de servicios

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
COSTO DE VENTAS	77,268,857	64,958,380	12,310,477
O DE VENTAS POR PRESTACION DE SERV	77,268,857	64,958,380	12,310,477
Acueducto	262,935	291,661	(28,726)
Otros Servicios	77,005,922	64,666,719	12,339,203

Para la vigencia 2024 los costos de la empresa se encuentran por el orden de \$77.268.857 mientras que a diciembre de 2023 ascendieron a \$64.958.380, presentando un incremento del 19% en proporción directa al incremento de los ingresos operacionales según la nota No. 28.1

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional con la curva de crecimiento en la vigencia 2023:

DESCRIPCION COSTOS POR RUBROS	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
COSTO DE VENTAS	77,268,855	64,958,380	12,310,475
Personal	56,346,939	46,618,163	9,728,776
Maquinarias	1,543,543	2,447,596	(904,053)
Servicios de Transporte	9,124,790	6,007,001	3,117,789
Costos Varios	5,140,605	2,952,965	2,187,640
Insumos de Operación	3,961,780	4,328,598	(366,818)
Honorarios	442,723	781,247	(338,524)
Alquiler Inmuebles	263,280	231,330	31,950
Mantenimiento y Reparaciones	207,666	187,653	20,013
Combustible	197,748	178,799	18,949
Agua en Bloque	39,781	41,043	(1,262)
Suministros Composteras	-	1,183,985	(1,183,985)



En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionadas con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Aguas de Bogotá S.A. ESP es contribuyente del impuesto sobre la renta bajo el régimen ordinario, por esta razón la tarifa que utiliza para el cálculo del impuesto sobre la renta y el impuesto diferido es la tarifa general que aplica a las personas jurídicas y no tiene aplicación de tarifas diferenciales consideradas para otros regímenes.

De acuerdo con la ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”,

Algunos de los aspectos más relevantes tenidos en cuenta para el cálculo de la provisión del impuesto de renta son:

- Se mantiene estable la tarifa general del impuesto sobre la renta establecida en 35% sin embargo, se establece una tributación mínima que se calcula a partir de la utilidad financiera depurada y se denomina “Tasa de Tributación Depurada”.



- Ciertas partidas de ingresos no gravables, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios tendrán un tope del 3% del ingreso neto del contribuyente antes de estas detacciones.
- La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentó al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales no residentes, anteriormente se encontraba fijada en un 10%.
- Respecto al Impuesto de Industria y Comercio se elimina la posibilidad de tomarlo como descuento tributario al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. Únicamente se da la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2024	2023	
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	5,179,201	5,620,515	(441,314)
CORRIENTES	4,579,538	5,020,852	(441,314)
Saldos a favor en liquidaciones privadas (1)	4,348,172	4,947,102	(598,930)
Retención - Anticipo IVA	5,868	56,805	(50,937)
Retención - Anticipo Industria y Comercio	225,498	16,945	208,553
DIFERIDOS	599,663	599,663	-
Cuentas por Cobrar	2,574	2,574	-
Inventarios	374,239	374,239	-
Activos Intangibles	136,873	136,873	-
Provisiones	85,977	85,977	-

1. Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2024, se estima un impuesto a cargo por valor \$2.838.780, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 4.570.664 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$2.422.256 genera un saldo a favor en renta estimado del orden de \$4.154.140, el cual será debidamente solicitado en devolución y/ compensación ante la DIAN durante la vigencia 2025.

Del saldo a favor generado en la declaración de Renta de la vigencia 2023, se encuentra pendiente de devolución por parte de la DIAN \$194.032, como se revela en la nota 16. Otros Derechos y Garantías.

Los saldos a favor en el IVA y en el impuesto de Industria y Comercio serán compensados en el primer bimestre de la vigencia 2025 una vez sean certificados por los agentes retenedores.

2. Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles, resultantes entre la base utilizada para el cálculo del



impuesto de renta y complementarios (Base fiscal) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.

Para la vigencia 2024 se mantiene constante el saldo en el Activo por impuesto Diferido de las diferencias temporarias presentadas en los siguientes rubros:

- Cuentas por cobrar: Deterioro, temporaria por mayor valor registrado contablemente sin efecto de deducción
- Inventarios: Deterioro temporaria del inventario sin efecto fiscal
- Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización de licencias por límite de deducción fiscal anual aceptada por la norma tributaria.
- Provisiones: Diferencia temporal de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales.

El ID es calculado anualmente y a continuación se detallan las partidas que originan las diferencias:

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2024	2023	
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y CORRIENTES	1,937,047	1,926,034	11,013
Retención en la Fuente del impuesto sobre la renta y	403,161	364,813	38,348
Retención en la Fuente e Impuesto De Industria y Comercio	30,156	39,440	(9,284)
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar	271,907	51,063	220,844
IVA por Pagar	1,231,823	1,470,718	(238,895)

Los impuestos corrientes corresponden al Iva generado el 6to bimestre, Impuesto de Industria y Comercio del 6to bimestre, a las retenciones en la fuente practicadas a proveedores en los meses de noviembre y diciembre para el Impuesto de Industria y Comercio y en el mes de diciembre para el impuesto de renta, los cuales fueron girados a la administración Tributaria en el mes de enero de 2025.

En cuanto al impuesto de renta, a diciembre 31 de 2024 y según la depuración, se determina impuesto a cargo por valor de \$2.838.780 y a continuación se detallan las principales partidas que conforman la conciliación fiscal para su cálculo:



Depuración preliminar Impuesto de Renta	2024	2023
(Utilidad) neta contable	6,364,971	1,869,496
Diferencia neta ingreso y gastos impuesto diferido	-	192,143
Gastos por impuestos a las ganancias corriente	2,838,780	911,548
Utilidad contable antes de impuestos	9,203,751	2,973,187
Mas-Contos y gastos no deducibles		
(-) Gastos de Ejercicios anteriores	1,702	82,933
(-)Amortizacion fiscales intangibles	-	233,453
(+)Provisiones no deducible asociadas a obligaciones de	- 398,912	- 398,912
(+)Exceso de deterioro de la cartera sobre el fiscal	-	7,355
(+)Diferencia en depreciacion contable y fiscal	-	4,646
(+)Gravamenes ea los movimientos financieros	213,389	175,930
(+)Impuestos Asumidos	2,386	-
(+)Otros gastos y costos no deducibles	526,874	465,515
Total gastos no deducibles	345,439	570,920
Menos-Ingresos no gravados		
(-)Dividendos y participaciones no gravadas	- 400,000	- 388,132
(-)Recuperaciones de deterioro y litigios laborales	- 334,260	- 216,247
(-) Ingresos por recuperación de deterioro de anctivos y cart	- 38,178	- 33,815
(-)Ingreso por recuperacion de costos vigencias anteriores	- 386,200	- 446,119
Total Ingresos no Gravables	- 1,158,638	- 1,084,313
Mas-Menos adiciones de decucciones fiscales	-	-
(-)Ingreso metodo de participacion patrimonial	- 279,752	- 144,629
Renta liquida antes de compensacion	8,110,800	2,604,423
Compensacion por pérdidas fiscales (Art 147 E.T.)	-	-
Renta Liquida	8,110,800	2,604,423
Impuesto de renta tarifa (35%)	2,838,780	911,548
Impuesto neto de renta	2,838,780	911,548

35.1. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2024	2023	
TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	2,838,780	1,122,495	1,716,285
CORRIENTES	2,838,780	1,122,495	1,716,285
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	2,838,780	911,548	1,927,232
DIFERIDO	-	210,947	(210,947)
Inventarios	-	71,328	(71,328)
Provisiones	-	139,619	(139,619)

El impuesto de renta corriente fue detallado en el numeral 35.2.



NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo consolida los movimientos de la caja que fueron realizados durante la vigencia, se utiliza el método directo el cual consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o el pagado por obligaciones comerciales, laborales y tributarias, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales. Adicionalmente como flujos de efectivo por actividades de inversión se incluyen las partidas generadoras de ingresos efectivos que no hacen parte de la operación ordinaria de la Empresa y como aplicaciones las adquisiciones de propiedad planta y equipo e intangibles. Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos, tanto de libre destinación y efectivo de usos restringido.

la estructura del flujo de efectivo es la siguiente:

- Actividades de operación: relacionado con las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá, la principal fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios de saneamiento básico prestadas en Bogotá D.C. las cuales permitieron generar los fondos líquidos suficientes para cubrir los costos de operación de las cuales aproximadamente en un 73% corresponden a costos de personal, debido a que las actividades desarrolladas son intensivas en mano de obra, al igual que se logró cubrir los gastos administrativos correspondientes al 21% de los ingresos operacionales. De igual forma, es importante destacar que durante la vigencia se pudo dar cumplimiento oportuno con los plazos de pago pactados con proveedores, obligaciones laborales y obligaciones tributarias, sin requerir fuentes externas de financiación.
- Actividades de inversión están representadas en compra de activos fijos y de Licencias de software, los cuales son cubiertos con el flujo de caja generado por la operación.
- Aguas de Bogotá no posee obligaciones financieras con ninguna entidad.

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ
Contadora
Aguas de Bogotá S.A E.S.P.
T.P. 100.928-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los Accionistas de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados de **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia; nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas el funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error.

En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión. El resultado de mis revisiones, fueron informados por escrito a la administración. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2024:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base

de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros, se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g) Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.



HENRY PIÑEROS CASTRO

Revisor Fiscal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 37775-T

Miembro de Asesores C&T S.A.S.

14 de febrero de 2025



ASESORES C&T SAS